

- En Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2014, a la hora 10 y 50:

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo.

Tenemos avisos de ausencia del profesor Brown, del Departamento de Artes Audiovisuales, que no se va a constituir en esta sesión; y avisó también el profesor Ozán que estaba imposibilitado de venir, pero va a ser reemplazado por el profesor Wille. Asimismo, la estudiante de Audiovisuales, Yamila Rabinobich, va a ser reemplazada en esta sesión por el estudiante Sebastián Silva. Informamos que está presente la escribana Silvia Zangaro, como es habitual.

Podemos pasar a tratar los temas incluidos en el orden del día. El primer punto es la Información Institucional por parte de la señora Rectora.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Buenos días. El informe institucional será breve.

Hoy vamos a integrar por primera vez, a partir de la aprobación del reglamento electoral, a la consejera por el claustro de los no docentes, que tiene una particularidad, que es este cambio de reglamento que implicó que participaran muchos más electores, pero ahora seguramente lo va a anunciar oficialmente el Secretario. Para mí igual es inevitable decirlo; es una alegría que esto ocurra.

En relación con el resto de las cuestiones, hice un punteo de lo más importante y básicamente empiezo con el proyecto de ley, que ustedes ya saben que en este momento está en tratamiento en el Senado de la Nación. Está siendo tratado por un plenario de tres comisiones, para ser tratado, si se llega a aprobar el despacho de comisión a la brevedad, en la sesión del 21 mayo en el Senado.

El proyecto de la Universidad Nacional de las Artes, que sería nuestro proyecto, tiene casi unanimidad de apoyo de todos los bloques, pero está en un grupo entre otras universidades que se crean, que no todas tienen el mismo nivel de aceptación, sobre todo en particular la nacionalización de la Universidad de las Madres. Esto complejizó el quórum. Hubo un amplio bloque opositor que dejó a las comisiones sin quórum y trabó el desarrollo de nuestro proyecto. La decisión unánime de los senadores fue no separarlos, y por supuesto yo acepté la decisión de mantenerlo junto con los otros dos proyectos de ley, que son el de creación de la Universidad Nacional de la Defensa y de lo que sería un Instituto de Derechos Humanos, lo que es actualmente la Universidad de las Madres.

El último día no hubo quórum porque una senadora estaba enferma pero ya había un quórum posible, y suponemos que esta semana o la semana próxima se van a juntar las comisiones y se va a aprobar ese despacho.

Por otro lado, se encuentran en proceso dentro del IUNA las elecciones de los estudiantes. Nosotros esta vez decidimos que no suspendíamos el Consejo, aunque es habitual que en procesos electorarios no se haga la reunión ordinaria del Consejo. Decidimos que la íbamos a hacer igual para que no se trabaran los temas que nosotros entendemos urgentes como los concursos, por ejemplo, que ya tienen tratamiento en comisión, y algunas otras cuestiones que son importantes. Las comisiones siguieron funcionando y por lo tanto hay material para tratar en el plenario.

Por otro lado, la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó un proyecto que presentamos desde el IUNA por una suma de 1.727.000 pesos para una primera etapa, en total, una suma de 4,5 millones de pesos para el avance en la implementación de los sistemas SIU que tienen problemas estructurales en algunos casos. Entonces, hicimos un diagnóstico y un proyecto para reequipar y contratar personal que se capacite y de alguna manera ir descentralizando los técnicos del Guaraní y de todo el sistema SIU en general, pero el Guaraní es el que más consecuencias tiene en cuanto a sus fallas. En este momento está avanzando el diseño de la red de comunicaciones, la actualización de los equipamientos y la optimización de los enlaces a Internet. La primera etapa de esos 1.700.000 pesos daría para hacer esta parte. Después hay otros programas del SIU que se tienen que instalar y otros servidores que vienen el año que viene y el otro, porque el proyecto que aprobó la SPU está planteado en esas tres etapas.

En cuanto a infraestructura, nada cambió demasiado. Los tiempos se vienen cumpliendo con las demoras que no nos gusta a ninguno pero que son burocráticas e inevitables de licitaciones, etcétera. Se licitó y adjudicó la obra de Las Heras que está por empezar. Falta que se firme el contrato, que es un trámite mínimo, pero ya está adjudicada, con lo cual la obra empieza muy pronto. Se estaban tomando medidas para preservar el patrimonio de Las Heras. Las autoridades del departamento están ocupándose de eso.

Se adjudicaron las dos licitaciones que había para refacciones y arreglos generales de La Cárcova. En la Boca, el edificio que está destinado al Departamento de Artes del Movimiento terminó los últimos requerimientos, que tardaron un montón en la Ciudad. Yo tuve reuniones en la Ciudad para ver si podíamos evitar las demoras; vamos a ver si eso tiene algún tipo de salida pero en principio están avanzando en sus tiempos.

Terminó la inscripción al Doctorado en Artes con 76 inscriptos. Fue impresionante la cantidad de gente que se presentó. (Aplausos.) En este momento la Comisión de Doctorado está revisando los legajos para el procedimiento de admisión.

Se renovó la autorización ante la Dirección de Gestión Educativa de la provincia de Buenos Aires para posibilitar que los egresados se inscriban con el certificado de título en trámite. Ese había sido un logro del año pasado, que había sido solamente por un año. Por eso estamos informando a los estudiantes y a los graduados para que sepan que se renovó ese trámite y que entonces pueden empezar a trabajar aun antes de la emisión del título final, simplemente con el certificado de título en trámite.

Existió una convocatoria que ya cerró y se adjudicó el premio de un concurso que se hizo para donar un mural al ECuNHí en ocasión del aniversario de la dictadura cívico militar el 24 marzo. El 31 marzo se realizó el acto de premiación y ahí participaron más de 50 estudiantes y graduados de todo el IUNA; mucha gente de Visuales pero también gente de otros departamentos. Se presentarán 15 proyectos para la realización de un mural colectivo y se otorgó el premio en un acto en el ECuNHí con la ahora ministra de Cultura, la compañera Teresa Parodi, que además ha sido una persona que trabajó y colaboró mucho con esta Universidad, así que de paso digo que me alegra que tenemos un Ministerio de Cultura inaugurado por ella, lo cual es muy significativo.

Se realizó el plenario de rectores los días 27 y 28 de marzo en la Universidad Nacional de Cuyo. Ahí yo fui elegida presidenta de la Comisión de Extensión, a la que mañana voy a proponer cambiar el nombre por Extensión, Inclusión y Vinculación Social.

Vamos a ver si nosotros podemos hacer lo mismo acá; lo estuve pensando seriamente, así que se los comento. Se trata de comprender la extensión de otra manera y que nos involucre a todos los actores de la Universidad con el contexto inmediato y no inmediato en todos los niveles, y no solo para la inclusión. Sí para la inclusión, pero también para que recibamos de la sociedad lo que cualquier universidad necesita, un espejo, una reciprocidad.

Las convocatorias que tienen prórroga a diferentes claustros, solicitud de incentivo a docentes e investigadores para el año 2013, hasta fin de mayo. Las unidades académicas van a recibir los formularios. El voluntariado universitario 2014 se prorrogó hasta el 23 de mayo. "Maga, Cruces entre Arte, Tecnología y Política", hasta el viernes 16 de mayo para la participación en un *workshop*; el proyecto incluye 2014 y 2015. Hay presencia de invitados internacionales, estancias académicas de un mes en la Universidad de San Pablo y un espectáculo para el año 2015; esto entre otras actividades de un programa que ya estuvo difundido y en el que ya se inscribió mucha gente. Está abierto ese programa.

El programa de "Diseño y Desarrollo Productivo" tiene financiamiento de la Subsecretaría de Políticas Universitarias hasta el 30 de mayo, y los proyectos de vinculación tecnológica hasta el 16 de junio. Cualquiera que esté interesado en esos proyectos... Primero, les pido que los difundan si pueden, que nos ayuden -aunque está en la página y se envía por *mail*- a que haya presencia en la convocatoria y, segundo, que ayuden a los interesados a hacer los trámites a través de nuestras unidades, nuestras secretarías, nuestras unidades ejecutoras o asesoras para la presentación del proyecto; están disponibles, sobre todo la Secretaría de Desarrollo y Vinculación, que es la que está a cargo de Damián del Valle; la Secretaría de Extensión, a cargo de Patricia Vignolo; y la de Investigación y Posgrado, a cargo de la licenciada Kirchheimer. Allí pueden asesorarlos en cualquiera de estos temas. Solamente esto quería mencionar. No sé si tienen alguna pregunta, si no pasamos al tratamiento del orden del día.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera González Medina.

**Sra. GONZÁLEZ MEDINA**.- Buenos días a todos. Me quedó una duda con respecto al proyecto de ley que se mencionó.

Quisiera saber si se puede leer, porque en Folklore surgió la preocupación de ver cómo se iba a reestructurar el IUNA después, qué iba a pasar con las áreas transdepartamentales. Entonces tenemos ganas de consultarlo. Queremos saber si podemos acceder al mismo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí, claro. Está en la página Web del Senado. Les cuento de todos modos que el proyecto solo dice que es un cambio de denominación. Lo expliqué muchas veces. Lo que aclara específicamente el proyecto de ley... Porque si no sería una intervención del Congreso, este es un tema muy importante de aclarar: nosotros tenemos autonomía ahora y vamos a tener autonomía después. Cualquier modificación no se hace por el Congreso, por el Ministerio o

por la CONEAU; se hace acá, en la Asamblea Universitaria y en el Consejo Superior en lo que compete a cada cuerpo, o en los consejos departamentales; depende de las atribuciones y las funciones. No tiene nada que ver con el Congreso esa estructura que les preocupa sino con la propia universidad. En el proyecto lo que dice es que hay un cambio de denominación, que pasa de ser instituto universitario a universidad nacional y que eso no afecta ni la estructura académica, ni la estructura administrativa, ni el personal ni las autoridades.

Lo que queda es el cambio de denominación, y por supuesto queda definitivamente abierto lo que nosotros propusimos ya en la plataforma de gobierno, la revisión del proyecto institucional. El año pasado aclaramos que se iba a dar en función del cambio de Estatuto la revisión del proyecto institucional. No hay todavía ninguna definición al respecto.

Yo voy a proponer una jornada de trabajo en primera instancia con los señores decanos -todavía no lo hablé con ellos, así que se están enterando- y con dos personas técnicas de sus departamentos para empezar a hacer un diagnóstico en función de lo que conocen de sus unidades académicas. Luego se ampliará el debate. Eso se tiene que discutir primero en las comisiones del Consejo, en el Consejo después y, por último, en la Asamblea Universitaria. Va a ser un largo trámite.

**Sra. GONZÁLEZ MEDINA.**- Gracias.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- ¿Alguna otra pregunta?

Bueno, entonces corresponde pasar al punto 2 del orden del día, la aprobación del acta del Consejo Superior del 20 de marzo de 2014, que fuera oportunamente enviada en PDF vía *mail*. Si no hay salvedades u objeciones, ponemos en consideración la aprobación del acta del último Consejo Superior.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 32 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada el acta del último Consejo Superior.

Pasamos al punto 3 del orden del día: incorporación de la representante por el claustro no docente al Consejo Superior y a la correspondiente comisión permanente. Le damos la bienvenida.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- En este punto quiero decir solamente una cosa que le debo en particular al área de Crítica, que nos vuelve a prestar este espacio después de aquel día en el que ocurrió la crisis de los matafuegos.

Voy a dejar pasar por alto ese episodio que para mí marcó un antes y un después en la institucionalidad de esta Universidad, para todos. Elegí este momento porque vamos a hablar de la representación de los no docentes, de la incorporación a partir de un cambio institucional -que es el reglamento- que permite tener en claro que el representante del claustro no docente representa a todos los no docentes sin diferencias -por ejemplo, de sellos gremiales y demás-, a pesar de que por supuesto todos tienen participación, y eso

está muy bien. Quiero decir que no hay otros intereses en la defensa de los derechos de los no docentes que no sean esos, los de los no docentes; para mí por lo menos en ese sentido el día aquel de la defensa de un decano por parte de un grupo de no docentes que atacó a todos los consejeros marcó un antes y un después. No quería dejar pasar esto por alto y agradecer el marco en el que ahora se celebran los consejos superiores.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Entonces, corresponde formalmente incorporar al cuerpo a Graciela Quezada, que será la representante del claustro no docente. Corresponde tramitar su incorporación a la comisión permanente de Economía y Finanzas, que se estará reuniendo la semana próxima. La bienvenida es con trabajo, Graciela. (*Aplausos.*)

**Sra. QUEZADA.**- Buenos días, señora Rectora, consejeros, compañeros no docentes.

En primer lugar queremos agradecer a todos los compañeros y compañeras que con su voto de confianza nos apoyaron en estas elecciones para Consejero Superior por nuestro claustro. Y, además, queremos hacer visibles a todos los compañeros no docentes que en esta elección no han podido participar por no estar aún en planta permanente. Esperamos y pondremos también nuestro esfuerzo para que pronto esta situación esté resuelta.

Nuestro objetivo, con mi compañera Graciela Genuth, es traer a este Consejo la palabra de todos los trabajadores no docentes, sus propuestas y necesidades, para hacer de esta una Universidad más equitativa, inclusiva, solidaria y con compromiso social. Estamos muy felices de tener la oportunidad de asumir esta responsabilidad y de defender nuestras convicciones.

Esta es la primera vez que todas las unidades académicas, el Rectorado y el Museo de La Cárcova pudieron participar de la elección. Nuestro lugar en este Consejo es representar a todas las unidades, a todos los trabajadores que cada día con su esfuerzo colaboran por hacer de ésta una Universidad mejor.

Es bueno recordar que los trabajadores no docentes no éramos parte de la Universidad; éramos simplemente agentes que realizaban trámites o limpiaban las aulas. Hoy también somos gobierno. Esa lucha se ha llevado adelante durante de todo el siglo pasado. Tendremos un solo voto, pero tenemos voz para decir que los trabajadores no docentes queremos una Universidad que nos llene de orgullo y que esté al servicio de nuestro pueblo.

Queremos que cada vez se sumen más estudiantes, que quieran seguir estudiando; que cada vez tengamos más graduados que se incorporen a la sociedad llevando nuestras propuestas artísticas y renovando nuestra cultura.

Estamos comprometidos con el proyecto de construcción de una universidad pública, gratuita, cogobernada e inclusiva, generadora de ideas y unida a las necesidades de la sociedad en la que se encuentra. Para eso debemos estar capacitados y a la vez compensados, no sólo con nuestros salarios sino también con reconocimiento. Muchos de nosotros tenemos conocimientos específicos, estudios, y otros compañeros que no han podido tener la oportunidad, ahora la están teniendo. Necesitamos estar preparados para los cambios y desafíos que el avance tecnológico y social nos depara.

Nosotros somos trabajadores no docentes. Para que una institución cumpla su objetivo es fundamental que cada uno de

nosotros pueda realizar sus tareas. Muchas veces esto se dificulta debido a la carencia de elementos o espacios adecuados de trabajo. Y sin embargo, con nuestra actitud logramos superar estos inconvenientes. Pero tampoco sirve tener las mejores condiciones laborales si la organización institucional fracasa. Para nosotros la forma de dignificar nuestro trabajo es llenándonos de orgullo por estar acá. Nuestro trabajo no tiene la misma dinámica que el trabajo docente ni de los estudiantes. Por eso pedimos a todos ustedes paciencia y buen trato con los compañeros.

Somos un claustro que, como todos, defiende también sus propios intereses, pero somos conscientes de ser parte del engranaje que hace funcionar el vínculo entre los docentes y los estudiantes, y luego también con los egresados.

Es nuestra responsabilidad tomar conciencia de la importancia de nuestra función. Por eso necesitamos tener claridad en nuestra misión para poder desarrollarla más eficazmente, ya que somos parte del objetivo superior, que es el de colaborar con la producción de conocimiento, herramienta fundamental para lograr los cambios que toda sociedad y todo país necesita.

Es muy importante tener un presupuesto para nuestro sector, que sea transparente, para de esta forma mejorar el funcionamiento de la Universidad y mejorar nuestras condiciones de trabajo. Los no docentes estamos detrás de cada aspecto de la Universidad, desde la limpieza de las aulas, que haya luz en el edificio, el funcionamiento de las instalaciones, el cuidado del patrimonio y todo trámite administrativo que se realiza diariamente.

Cuando pedimos que nos llamen trabajadores no es un capricho; es nuestra identidad y el lugar que queremos dentro de la Universidad.

Como trabajadores de la Universidad pretendemos ser respetados y recibir un trato de igualdad que los demás claustros, y nos comprometemos a brindar lo mejor desde nuestros lugares de trabajo. Esperamos contar con el apoyo de todos los compañeros y de todos los consejeros que integran este Honorable Consejo Superior para poder llevar adelante estos objetivos. Muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Pasamos al punto 4 del orden del día, que incluye el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, y los proyectos de resolución que se trabajaron en esa comisión.

Quiero aclarar que de los seis proyectos que figuran en el orden del día, hay dos proyectos de resolución que en este momento están en estudio en la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, por cuestiones jurídico-administrativas. De manera tal que no van a ser tratados en este plenario sino seguramente en el correspondiente al mes de junio. Se trata del proyecto de resolución sobre licencia por maternidad de la becaria Débora Najnudel y el proyecto de resolución sobre reglamento del Instituto en Artes Escénicas del Departamento de Artes Dramáticas. Así que estos expedientes volverán a ser tratado en otra sesión y la señora Rectora va a dar más explicaciones.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Voy a explicar por qué están en la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales. Ustedes saben que después que las cosas se tratan en comisión pasan por un dictamen legal para luego aprobarlo acá definitivamente por ordenanza o resolución, lo que corresponda.

En relación con la licencia por maternidad, en realidad la becaria pide una licencia que no tiene que pedir porque está dentro del plazo de su propio período de inactividad, o sea, del momento en que ella va a tener que presentar el informe, con lo cual es una licencia que no corresponde ni hay que tratarla. Ella tiene el derecho y no hacía falta tratarla. Igual se va a resolver, porque ya que lo pidió y pide que el Consejo se expida. Se va a expedir, pero de verdad que no es necesario y estamos viendo cómo armar el proyecto de resolución para que sea jurídicamente viable. Es una cuestión técnica burocrática, simplemente.

En relación con el Instituto de Artes Escénicas, la historia de ese instituto empezó con el IUNA antes de la normalización; ya estaba aprobado por el Consejo Consultivo. Y en esa época había una diferencia en el nombre. También es un detalle técnico que se tiene que reparar jurídicamente. El decano ya está al tanto. Hay una pequeña diferencia en el nombre que, si no se ajusta, queda como una incongruencia jurídica pero lo vamos a resolver a la brevedad. Simplemente son demoras burocráticas y quería aclararlo, por si les interesaba a los consejeros que no estuvieron en la comisión.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- El despacho fue oportunamente enviado por mail, así que pasamos a la consideración de los distintos proyectos de resolución.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión, profesora Cristina Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Buenos días a todos. Pasamos entonces al primer tema: proyecto de resolución sobre renuncia beca de investigación, de los casos Rajchemberg y Luciana Estévez.

Paso a leer el primer proyecto. Dice así:

*VISTO, la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0013/09 y la Res. CS N° 0032/12, la nota presentada por la Lic. Luciana ESTEVEZ de fecha 1° de abril de 2014, el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 08 de mayo de 2014; y,*

*CONSIDERANDO*

*Que el Reglamento de Becas de Investigación del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza IUNA 0013/09) en su Artículo 31° establece que "El becario podrá dejar sin efecto el desarrollo de sus tareas de investigación y consecuentemente renunciar al beneficio de la beca con causa justificada".*

*Que por Resolución CS N° 032/12 se otorgó a la Lic. Luciana ESTEVEZ (DNI 30.366.931) la Beca de Especialización para la Carrera de Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios por el período comprendido entre el 1° de mayo del 2012 y el 30 de abril de 2014.*

*Que la Lic. ESTEVEZ ha presentado su renuncia a la Beca de Investigación mencionada mediante Nota de fecha 1° de abril de 2014.*

*Que en su reunión del 08 de mayo del corriente, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas dio aprobación a la renuncia presentada.*

*Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.*

*Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 25, incisos m), n), del Estatuto de este INSTITUTO UNIVERSITARIO*

NACIONAL DEL ARTE y en el artículo 31° de la Ordenanza IUNA 0013/09.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE

*ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por Luciana ESTEVEZ, DNI 30.366.931, a la Beca de Especialización adjudicada mediante Resolución CS N° 0032/12 a partir del 1 de abril de 2014.*

*ARTÍCULO 2°: Establecer como fecha límite para la entrega del informe final de beca el día 15 de junio de 2014.*

*ARTÍCULO 3°: de forma*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde poner en consideración este proyecto de resolución.

Tiene la palabra el profesor Lacabanne.

**Sr. LACABANNE**.- Buenos días a todos. Estaba observando que tanto en el caso de Estévez como en el de Rajchemberg, quizás sea bueno poner en los considerandos la causa de la renuncia.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Es una causa que nos enorgullece, porque en realidad esta renuncia tiene que ver en los dos casos con haber obtenido la beca del CONICET. Son nuestros primeros graduados que están en esa situación, así que felicitaciones, Luciana. (Aplausos.)

De modo que me parece pertinente incorporar ese considerando. Con esta modificación, ponemos en consideración el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa y una abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda entonces aprobado con la incorporación de esta modificación que propuso el profesor Lacabanne.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Para la renuncia de Ruth Alejandra Rajchenberg me parece conveniente no leer los vistos y lo considerandos porque son exactamente los mismos, por lo que pasamos al articulado. Dice:

*ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por Ruth Alejandra RAJCHENBERG, DNI 31.695.005, a la beca de Especialización adjudicada mediante Resolución CS N° 0032/12 a partir del 1 de abril de 2014.*

*ARTÍCULO 2°: Establecer como fecha límite para la entrega del informe final de beca el día 15 de junio de 2014.*

El artículo 3° es de forma.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.



**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda entonces aceptada la renuncia de Ruth Rajchenberg por los motivos que especificamos.

Tiene la palabra la consejera Sarrail.

**Sra. SARRAIL**.- Buenos días. En este nuevo proyecto de esta otra alumna quiero saber si también se le va a agregar la consideración que se solicitó.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Por supuesto. Queda aprobada con el agregado del considerando que proponía el profesor Lacabanne.

**Sra. SARRAIL**.- Perfecto, gracias.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Pasamos al punto 3; recuerden que el punto 2, por la explicación que dio la señora Rectora, no se trata en este momento. Dice así:

*VISTO, la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza 0015/11, la Resolución CS 0113/11, la Resolución CS 0010/14, los Expedientes 1/407/13 y 1/232/14, la Resolución 0083/14 del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 08 de mayo de 2014; y,*

*CONSIDERANDO*

*Que por Resolución CS 0010/14 se aprobó el llamado a concurso para el cargo de Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) de acuerdo con lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA 0015/11.*

*Que por Resolución 0083/14 el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes ha elevado al Consejo Superior la nómina de Jurados propuesta para la sustanciación del Concurso de Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC).*

*Que los Jurados propuestos por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes cuentan con sobrados antecedentes tanto académicos como de Gestión de Institutos de investigación.*

*Que de acuerdo con los plazos establecidos en la correspondiente normativa corresponde designar a los miembros del jurado interviniente en el mencionado concurso.*

*Que en su reunión del 08 de mayo del corriente, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas dio tratamiento al tema, aprobando la nómina enviada por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes.*

*Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.*

*Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 3°, 11°, 25° incisos e), f), m) y n), del Estatuto de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, Artículos 6° y 7° de la Ordenanza 0015/11*

*EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE*

*ARTÍCULO 1°: Aprobar la conformación del jurado para el Concurso del Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) del Área*

*Transdepartamental de Crítica de Artes, como se detalla a continuación:*

*TITULARES*

*Oscar TRAVERSA (DNI 4.886.732) (interno)*

*Carolina MERA (DNI 18.353.564) (externo)*

*María de los Ángeles de RUEDA (DNI 14.846.181) (externo)*

*SUPLENTE*

*María Araceli SOTO (DNI 11.291.542) (interno)*

*ARTÍCULO 2º: de forma*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde entonces poner en consideración el proyecto de resolución de conformación de la nómina del jurado citado.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda entonces aprobada la conformación de este jurado por unanimidad.

Tiene la palabra la profesora Soto.

**Sra. SOTO**.- Quiero aprovechar para decirles que para el área de Crítica este es un hecho relevante, agradezco a las personas que aceptaron acompañarnos en este proceso, como la doctora Carolina Mera, actual directora del Gino Germani y la doctora de Rueda, la actual directora del Instituto de Historia del Arte de la Facultad de Bellas Artes de La Plata. Doy por descontado lo del doctor Traversa, que es quien ha conducido todo este proceso hasta el momento. Es una alegría para Crítica poder contar con ese jurado. Gracias.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Muchas gracias profesora. Continuamos entonces con el próximo proyecto de resolución.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Salteando el punto 4 del despacho, que ya explicó la Rectora, pasamos al 5. Dice así:

*VISTO, la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 009/08, el Expediente 1/091/14, el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 08 de mayo de 2014; y,*

*CONSIDERANDO*

*Que el Reglamento de Posgrado (Ordenanza IUNA 009/08) establece que "los estudios de posgrado constituyen un nivel de la enseñanza superior organizado en obligaciones académicas, destinado al desarrollo permanente de profesionales y a una formación de excelencia en el campo de la investigación, la creación y la docencia en el área de estudios del arte y la cultura".*

*Que es de fundamental importancia para el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE llevar adelante acciones que promuevan la inclusión de los docentes de la institución en los espacios de formación de posgrado.*

*Que la aplicación de estas políticas redundará en el desarrollo y mejoramiento de las actividades de investigación y docencia, garantizando, a través de la formación continua y sostenida, el desarrollo profesional.*

Que las Carreras de Especialización y Maestría que se dictan en el ámbito de la universidad son espacios de formación de reconocido prestigio que fortalecen las relaciones entre los ámbitos de producción artística y académica.

Que estos lineamientos se encuentran en plena concordancia con aquellos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de Universidades Nacionales recientemente suscripto.

Que en su reunión del 08 de mayo del corriente, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas dio tratamiento al tema resultando aprobado;

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 25, incisos e), m) y n), 68 inciso c) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer para los docentes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE un mecanismo de financiamiento de la totalidad del costo de las Carreras de Especialización y Maestría creadas y aprobadas por el Consejo Superior del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE que se dictan en el ámbito de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el mecanismo de financiamiento al que refiere el Artículo 1° se aplicará a un cupo, el que no podrá superar el 20% (veinte %) de la matrícula por cohorte y por carrera.

ARTÍCULO 3°: Establecer que los criterios para el cumplimiento de lo resuelto en los artículos 1° y 2° deberá ser propuesto por el Director y Comité Académico de cada una de las Carreras de Posgrado y aprobado por los Consejos Departamentales y de Carrera según corresponda.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el financiamiento comprometido se imputará a la partida de Becas de Investigación de Rectorado, Fuente de Financiamiento 11, Inc. 5 del presupuesto anual correspondiente.

ARTÍCULO 5°: de forma.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la señora Rectora antes de pasar a considerar el proyecto.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Hay una modificación necesaria que efectuar, debido a que el convenio colectivo todavía no se suscribió. Simplemente se votó en el plenario del CIN para ser suscrito. Está a la espera de las reservas estatutarias que tienen que definir las universidades -si existen o no.

De hecho, hoy vamos a tratar acá ese tema cuando toque el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, de modo que en lugar de "suscripto" debería decir "en trámite de suscripción".

Por otro lado, no voy a dejar pasar en el medio de semejante letra burocrática de financiamiento, que estamos diciendo que los docentes no van a pagar más las especializaciones y las maestrías... (Aplausos.) ...y que no tienen que hacer nada para eso; simplemente cumplir los mismos requisitos que cualquier otro aspirante al posgrado.

Esto simplemente lo quiero señalar -porque a veces se socava la confianza en nuestra palabra-, como una muestra de

la palabra que empeñamos cuando dijimos que esta Universidad quería todos los posgrados gratuitos para todos. Ahora estamos en una definición. Me comprometo personalmente a trabajar para lograr que sean, en definitiva, por lo menos también gratuitos para los graduados de la Universidad, en principio. Vamos a ir buscando los financiamientos necesarios para que esto se pueda hacer.

Por otro lado, los fondos no van a salir del inciso 1, como habrán escuchado, sino del 5, que está destinado a becas, cumpliendo además la idea de no sacar el dinero de lo que ya está destinado en porcentajes y en montos al grado. No vamos a perjudicar de ninguna manera al grado sino que vamos a incrementar las partidas, por supuesto dentro de las posibilidades que apruebe el Congreso de la Nación para que los posgrados se financien.

Yo sé que se espera más, incluso hemos discutido la posibilidad de que pueda avanzarse, pero esto es lo que podemos hacer por el momento. Es un primer paso que a nosotros nos obliga, porque además a los docentes de esta Universidad, algunos de los cuales todavía no lograron hacer una equivalencia de sus títulos terciarios con los títulos universitarios, les permite garantizar uno de los primeros requisitos, que tiene que ver con categorizaciones, concursos, etcétera, que es el tránsito por la graduación universitaria, ya sea de grado o de posgrado. Así que vamos a facilitar esto que, como se decía en los considerandos, también está contemplado en el convenio colectivo porque, desde nuestro punto de vista -y creo que los compañeros docentes en este caso estamos todos de acuerdo-, la capacitación para el docente es el posgrado; no es otra cosa. El posgrado es lo que permite la excelencia, el mejoramiento o la actualización de la formación de nuestros docentes.

Por eso quería señalar esto con mucha fuerza. Es importante que lo divulguemos, que sepamos que el cupo que está puesto, que es hasta el 20 por ciento, es para garantizar el financiamiento, pero por los estudios que hicimos, actualmente en ningún posgrado los docentes llegan ni al 10 por ciento de la matrícula. O sea que estamos contemplando que van a haber más docentes que van a ingresar a partir de la gratuidad, y que esto es simplemente para empezar y tener una seguridad de que lo podemos financiar pero probablemente con el tiempo también saquemos ese cupo porque creo que va a haber muchos que van a querer hacerlo al principio y luego eso se va a ir normalizando, porque hay una demanda acumulada; era una cosa esperada.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figari.

**Sra. FIGARI**.- Los docentes recibimos con mucho beneplácito esta resolución. Lo que quería preguntar es por qué no se incorpora también a la carrera de Doctorado en Artes, dentro de esta gratuidad. Porque aparecen las especializaciones y maestrías pero no aparece mencionado el doctorado. No sé si se trató o no en la comisión.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Se evaluó en términos presupuestarios. Lo que hicimos fue evaluar el impacto de esta medida en los posgrados existentes, porque tampoco podíamos poner en riesgo el funcionamiento de los posgrados. Y lo que vimos es que había uno, dos o tres docentes por posgrado y que de ninguna manera esto afectaba a ninguno de los posgrados existentes en su funcionamiento. Pero todavía

no teníamos los resultados de la inscripción del doctorado. Entonces, no sabíamos si el doctorado se iba a llevar todo en becas. Entonces, decidimos esperar a ver si incluíamos al doctorado a partir de su funcionamiento, por razones presupuestarias.

**Sra. FIGARI.**- O sea que se va a esperar.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

**Sra. MAROTTA.**- No sé si la gripe me tiene un poco tonta, pero hay cosas que no entiendo bien. Yo tengo bastantes docentes en las dos carreras. ¿El docente se presenta a una beca y directamente no le cobrás la inscripción? No entiendo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Lo explico. No hay beca. Los docentes tienen derecho a hacerlo gratis. Lo que no pueden es copar la matrícula más de un 20 por ciento, para que pueda funcionar. Entonces, va a haber hasta tantos docentes por cohorte, gratis. Si algún docente quiere hacerlo pagando, también puede hacerlo, pero el derecho es que no lo tienen que pagar.

**Sra. MAROTTA.**- ¿Y los que ya están?

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Para los que ya están, es lo mismo. Desde el momento en que este proyecto sea aprobado, no pagan, hasta un 20 por ciento de la matrícula.

**Sra. MAROTTA.**- Pregunto esto porque generalmente el docente no hace todas las materias al mismo tiempo, porque trabaja.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Pero las cuotas no necesariamente son del posgrado entero; a veces son por seminario. A partir de que se apruebe esto los docentes no van a pagar, y esa diferencia la va a financiar el IUNA. No lo va a financiar el posgrado ni el grado; lo financia la Universidad, con fondos de la Universidad, no de los departamentos. Por eso digo que no los afecta. Vos como directora de posgrado, vas a recibir el dinero por la vía de la Universidad.

**Sra. MAROTTA.**- Y eso sale de la aprobación del Consejo Departamental.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No; ya estamos aprobando esto acá. Este proyecto que aprobamos hoy, lo que hace es decir que la universidad va a financiar la gratuidad de los docentes hasta un 20 por ciento de la matrícula. Si los departamentos quieren ampliar ese cupo -que lo hacen, porque normalmente ya dan becas-, entonces lo pueden ampliar con financiamiento propio. Lo que está pasando acá es que hay una partida especial de dinero que va a ayudar a financiar la gratuidad de los docentes hasta el 20 por ciento de la matrícula.

Yo te digo que no pasás el 20 por ciento por cohorte. Yo miré los datos de todos los posgrados. Si los datos de los departamentos son oficiales, no hay ningún posgrado que pase esa cifra. Van a tener el financiamiento. Y si en algún momento se quiere inscribir una cantidad mayor, lo pueden organizar en el tiempo.

**Sra. MAROTTA.**- Todo esto lo entiendo perfectamente. Los mecanismos se crean en el Consejo Departamental. Mi pregunta es por la forma.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Lo dice el artículo 3°. Igual, todo lo que tiene que ver con dudas de implementación, si querés después pasá por el Rectorado y lo vemos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra Victoria Lazzarini.

**Sra. LAZZARINI.**- Buen día. Quiero justificar la falta de Pedro Barreiro, el secretario general, que está en la FATUN, junto con el resto de los secretarios generales de las universidades nacionales, cerrando las últimas modificaciones de la pauta salarial de los no docentes.

Con respecto a este punto, quiero celebrar el avance que se está tratando, dado que este ha sido un reclamo que se ha escuchado por parte de los estudiantes. En momentos en donde todo era muy discutido en el Consejo Superior y donde era difícil dialogar y llevar adelante las reuniones del Consejo, una de las cuestiones que ellos siempre planteaban era el tema de los grandes negociados de los posgrados. Por eso me parece que esto es un avance, no sólo en ese sentido sino además por esto que decía la rectora de la inclusión social. Me parece que la posibilidad de hacer un posgrado en forma gratuita tiene que ver con eso. Es cierto también que todo tiene un costo y que será progresivo y demás, y eso lo entendemos desde los no docentes porque cada vez que nos sentamos en paritarias tenemos que pensar en esa cuestión y actuar responsablemente.

Lo que pido, en la medida en que sea posible -debería hacerlo la consejera no docente pero como es la primera vez que se sienta aquí, voy a hacerlo yo-, es que en el avance se tenga en cuenta también a los no docentes.

Posiblemente sea muy bajo el índice de no docentes que estén estudiando el posgrado, pero le debo a esta Universidad una beca; si no no hubiera hecho la especialización en gestión cultural.

Muchas veces el tema económico también nos es muy difícil a nosotros. Además los no docentes están haciendo la tecnicatura y van creciendo en pos de la Universidad. Les pido que lo tengan en cuenta. Lo van a llevar a cabo nuestros representantes. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- Se la cedo a la graduada.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Estévez.

**Sra. ESTÉVEZ.**- Simplemente quiero formular una pregunta. La alegría de esta noticia es inmensa para todos. No hace falta repetirlo. Creo que todos la compartimos. La pregunta es -intuyo la respuesta, pero quiero aclarar la duda- si es tanto para los docentes interinos como para los concursados.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Sí, es para todos los docentes.

**Sra. ESTÉVEZ.**- Más la felicidad.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- En cuanto a los no docentes, por supuesto estarían incluidos en la progresiva inclusión que estábamos mencionando, pero quiero decir que además normalmente cada posgrado da las becas en los departamentos; mientras tanto pido que en ese sentido contemplen las situaciones particulares de las necesidades de todos los claustros en particular, pero mientras tanto tenemos también el sistema de becas.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Lacabanne.

**Sr. LACABANNE**.- No puedo dejar pasar esta oportunidad de felicitar y reconocer este logro, basado principalmente en una decisión política que tiene justamente una orientación de transformación de la Universidad en dimensiones tanto académicas como culturales. Es una transformación sumamente importante.

Durante mis años de estudio pos-graduación busqué desesperadamente realizar cursos y carreras de posgrado y no me ofrecían las universidades esta posibilidad, por cuanto realmente esta es una transformación de una nueva Universidad. Muchas gracias.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde entonces poner en consideración el proyecto de resolución sobre beneficios, que en realidad podemos decir "gratuidad" para docentes en las carreras de especialización y maestría de los distintos posgrados del IUNA.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada la gratuidad de los posgrados para todos los docentes del IUNA. (*Aplausos.*)

Continuamos entonces con el último proyecto de resolución, que en realidad es el refrendo de una resolución rectoral.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Es para el refrendo de la resolución rectoral 035 del 25 de marzo, que ustedes tienen detrás de este anteproyecto. Se trata de la aprobación de la prórroga de inscripción del doctorado hasta el 21 de abril de 2014.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Podríamos no leer los considerandos.

En consideración el refrendo de la Resolución IUNA 0035, del 25 de marzo de 2014. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado entonces por unanimidad el refrendo. Concluimos con los proyectos de resolución correspondientes a la Comisión de Posgrado.

Pasamos al punto 4, "Despacho y proyecto de resolución de la Comisión de Interpretación y Reglamento". Tiene la palabra la señora Rectora.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Otra vez yo, pero me toca porque además sufrí paritarias en este convenio y estuve muy involucrada. Seguramente ahora los compañeros docentes que representan a las diferentes asociaciones gremiales y agrupaciones de base del IUNA van a hablar, pero en ese momento discutí como docente. Circunstancialmente soy Rectora, pero sigo dando clases para no olvidarme de que soy docente; creo que soy la única Rectora que hace esto -lo quiero decir en beneficio de poca humildad-, pero me parece indispensable saber que uno es docente todo el tiempo.

En ese momento discutí en las paritarias como docente; eso era raro porque en las discusiones de patronal versus gremios no se da fácilmente esta situación, que me hizo pensar de nuevo el cogobierno y un montón de cuestiones. Yo discutía como patronal y era docente, lo que era muy especial, y me generó también un orgullo muy grande por ese tipo de representación.

Quiero decir que como docente y como Rectora este convenio -es el primer convenio colectivo, ellos ya van a mencionarlo- nos tiene que hacer revisar más cosas que las que dice. Se trata de un convenio que garantiza cuestiones mínimas importantísimas que muchas veces no se cumplen -como derechos en el sistema universitario- y que nos va a obligar a pensar hacia adentro de la Universidad muchas otras cuestiones que rodean las cosas que inclusive están explícitamente dichas en el convenio.

Una nota de uno de los gremios de ADAI pedía que nosotros en el Consejo Superior avalemos el convenio. Más allá de que no hace falta legalmente que el Consejo Superior lo avale -porque obviamente un convenio colectivo tiene fuerza de ley- me despertó la inquietud; como todavía no está suscrito, hay que ir al Ministerio de Trabajo y esperar que las universidades se manifiesten sobre las reservas o no en relación al convenio. Decidimos entonces pasarlo a la comisión, ver qué decía la Comisión de Interpretación y Reglamento para que digamos que no hay reservas -que no las hay- en relación al Estatuto. Lo estuvimos analizando y ya le comunicamos al CIN que no hay reservas. Además de asumir el compromiso, nosotros -más allá de la suscripción en el Ministerio de Trabajo para empezar a hacer cumplir el convenio, y por lo tanto empezar a hacer todos los procedimientos que requiera el propio Estatuto del IUNA y el reglamento del Consejo Superior y demás- mostramos el apoyo a ese convenio, inclusive antes de que tenga fuerza de ley. Simplemente es un gesto y también un compromiso de ponernos a trabajar en este Consejo Superior para resolver lo que se pueda resolver en el marco del Consejo Superior y, lo que no se pueda, resolverlo en paritarias docentes. Este es un compromiso político, una suscripción anticipada nuestra -un aval, no una suscripción ya que no firmamos-, un apoyo, pero también una decisión de empezar a trabajar ahora, no esperar a que se firme y se convalide. Eso lo podemos hacer nosotros como universidad por nuestra autonomía.

En honor a los compañeros perjudicados por las decisiones de la Universidad de Buenos Aires, que se excluyó de ceder la personería jurídica para firmar el convenio colectivo de trabajo, como docente en licencia de la Universidad de Buenos Aires entiendo que el perjuicio de esos docentes es inmenso. Ojalá todas las universidades puedan



suscribir el apoyo a las condiciones del convenio más allá de que tenga fuerza de ley, antes de que tenga fuerza de ley. Ojalá la UBA acepte que el convenio tiene fuerza de ley, por ejemplo. Solo esto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Por otro lado quiero decir que en la comisión se trabajó en el convenio en profundidad. No es una convalidación de forma o *in toto*; se trabajó mucho en los distintos artículos. Las notas del consejero Ripp nos dieron bastante trabajo, porque trajo su versión muy anotada. Es decir que el proyecto que se va a pasar a leer tiene que ver con haber estudiado en profundidad el convenio.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Soto.

**Sra. SOTO**.- Antes de leer el proyecto de resolución me gustaría pedir a la doctora Catovsky que haga un par de comentarios acerca de los aspectos novedosos que tiene este convenio colectivo.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES** (Catovsky).- Desde el punto de vista legal, que es lo que me toca, el convenio regula un montón de situaciones que tienen que ver con la incorporación y la ampliación de derechos contenidos en normas que se fueron dictando en estos últimos años, lo que tiene que ver con licencias, que es muy importante que esté bien expresado y claro cuál es la regulación para los docentes, que es algo que ahora en algunos casos genera confusiones o cuestiones que tienen que ser sometidas a interpretación.

En particular, en las licencias se tomaron en todos los casos los criterios más amplios de lo que tiene que ver con la legislación laboral que rige en el país, lo que tiene que ver con licencia por maternidad en caso de adopción; en el caso de matrimonio igualitario amplía la licencia por maternidad a la madre no gestante; aumenta también la cantidad de días de licencia por paternidad, que antes era de dos días y ahora es de quince. Y en general, casi todas las cuestiones tienen que ver con mayores beneficios y con mayor claridad. Lo mismo en cuanto a la clarificación de las cuestiones que tienen que ver con la tarea docente, con estar al frente del aula, que son cosas que siempre está bueno que estén asentadas en un cuerpo legal.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Y desde el punto de vista político, por ejemplo, la licencia por maternidad es de seis meses. Quiere decir, aparecen beneficios que son importantes de verdad, que están legislados. Nosotros utilizamos, por ejemplo, para el régimen de licencias, los antecedentes de los no docentes, pero en realidad hay cosas que son diferentes... licencias académicas, un montón de cosas que se manejan de manera diferente y que ahora están regladas, como decía Verónica.

En cuanto a los interinos, hay una cuestión de carrera docente importante, que tiene que ver no sólo con el ingreso sino con la permanencia y con la estabilidad. Nosotros aquí no tenemos tanto problema con la estabilidad a partir del reglamento de concursos, que dice que en realidad la reválida implica un concurso cerrado. Pero hay otras universidades, como la Universidad de Buenos Aires, que tienen reválidas abiertas y que son infinitas, o sea que cada siete años o menos se revalidan, y ha pasado ahora que a la gente que quieren sacar por edad jubilatoria directamente le dicen que

pasa a ser interino, después de haber concursado dos o tres veces.

Acá eso no pasa porque fue una decisión que no pasara, pero esto protege jurídicamente a los docentes para que no nos pase en ninguna circunstancia.

Después hay otras cuestiones más, como lo de la capacitación, que el convenio exige que la Universidad se haga cargo de la capacitación, y cuestiones que definen funciones y también deberes de los docentes, para generar aquel viejo principio de igual trabajo igual remuneración, porque si no hay gente que no ejerce exactamente las mismas funciones que el otro y las cobra. Lo que quiere decir que esto también los obliga. Por ejemplo, todo el mundo que se llame profesor tiene que dar clases, y una cantidad de horas semanales.

Yo también festejo eso. Porque cuando era alumna iba a cursar y tenía popes en las cátedras que iban una vez por mes, o gente que decía: "Yo soy titular, hago reuniones de cátedra y organizo los programas". Ahora todo el mundo tiene que cumplir una cantidad de horas frente a curso, y los auxiliares tienen claras sus funciones. No pueden hacerse cargo de las funciones de los profesores tampoco. Eso es para proteger también a los docentes auxiliares, que muchas veces son rentados como auxiliares pero ejercen funciones de profesores, con lo cual también hay un ahorro a costa de la explotación de los auxiliares. Este convenio protege eso también, con lo cual para que se logre un equilibrio o una justicia hay gente que va a tener que aumentar sus horas laborales.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si le parece, profesora Soto, pasamos a la lectura del proyecto de resolución.

**Sra. SOTO**.- Simplemente quería completar que lo que también pone de manifiesto este convenio es que nos tenemos que organizar y darnos el proceso de la carrera docente.

Me parece que en el convenio hay una enumeración que tiene que ver con estos deberes y con estos derechos, que inclusive yo ya copié para incluirlos en un documento para nuestros concursos, que son inminentes. Porque no es sólo lo que sabemos en términos de docencia, investigación y extensión sino que en ese inicio hay una acentuación, un énfasis acerca de lo que es el compromiso con la pertenencia a la Universidad. Es decir, no es solamente la extensión sino la inclusión, y es también el compromiso en términos de esa excelencia docente.

Entonces, me parece que efectivamente el convenio nos pone en una mejor situación.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Magnasco.

**Sr. MAGNASCO**.- Tan sólo quería remarcar que esto que parece un punto más es realmente un hecho histórico. Los docentes universitarios éramos los únicos trabajadores en relación de dependencia del Estado que no teníamos convenio colectivo. Esto es el fruto de una década o más de trabajo, en la cual a veces he participado pero quiero destacar que el envión final se habrá dado en el último año, cuando desde el CIN dejaron de enviar paritarios que tenían que ir a preguntar y realmente los rectores asumieron un rol diferente, con una clara vocación de llevarlo adelante.

Por supuesto había distintos puntos de vista. Por ejemplo, en esa reunión del CIN en Bahía Blanca, que fue bastante conflictiva, se nombró esta comisión de rectores como paritarios, entre los cuales estaba Sandra Torlucci, y ahí se produjo un importante acelere. Por supuesto habrá algunos puntos donde uno esté más a favor, otros se podrían haber profundizado, pero un convenio colectivo justamente es la discusión entre las partes, que son los distintos sindicatos docentes, que son seis o siete porque están UDA, CTERA, etcétera, además de las federaciones nacionales, los rectores, y además también participa el Ministerio de Educación, porque hay partes que directamente involucran dinero, y es el ministerio el que lo termina garantizando.

Quería destacar que esto es de una importancia histórica para los docentes universitarios, porque realmente es el espacio en donde se fortalecen nuestros derechos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Quiero hacer una consulta, porque en la versión del convenio que vi, la figura del docente auxiliar desaparece como tal, por lo menos en la denominación, y todos se denominan profesores.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En realidad, el texto que nosotros estuvimos trabajando en la comisión daba la opción. Estaban las tres categorías de profesores; titular, asociado y adjunto, y después los auxiliares estaban denominados como Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante, o profesor Jefe de Trabajos Prácticos, profesor ayudante.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No se denominó profesores a todos porque hay universidades -como ésta- que en sus estatutos tienen diferenciados profesores de auxiliares. Y ahí había una reserva. Fue muy difícil el trabajo. Para que no hubiera reservas hubo que dar la opción de la denominación, no porque no se quiera llamar profesores a los auxiliares sino porque acá profesor significa otro claustro por Estatuto; entonces, ahí hay que ver, hay que revisar cuando se revise el Estatuto. Va a haber que modificar cosas del Estatuto en función de este convenio colectivo también. Son complejidades importantes. Sacarle un derecho a los auxiliares con relación a su representación y meterlos con los profesores... No sé si por la denominación vamos a quitar una representación que hoy se llama representación de claustro de auxiliares. Hay que ver qué es más importante, si denominarlos profesores a todos, y entonces meter a... Hay que ver la tipificación de cátedra, que está unida al tema del cambio de planes, que les voy a decir que vienen mal porque hay mucha oposición de un sector estudiantil, por lo que yo hasta que no haya un consenso de estudiantes no voy a promover más cambios de planes de estudios. Pasaremos a ser víctimas de un ataque conservador de un grupo de estudiantes.

Y voy a decir -de verdad- en este Consejo Superior, a los decanos y a todos los demás, que a partir de las experiencias ocurridas en el último año -que empezaron en Artes Dramáticas y culminaron para mí ayer con la situación de Formación Docente- la gente que milita en los consejos no quiere cambiar los planes, de modo que haremos otro tipo de evaluación; y que hablen los otros alumnos, que muchas veces se callan; que de verdad participen en los momentos en que

están convocados a participar, no el último día para decir que antes no les dijeron nada.

Por otro lado, también quiero decir que la confusión de los *mails*, sobre todo el *mail* que circuló ayer de una de las agrupaciones de Artes Dramáticas diciendo que el Ministerio nos paró una cosa... El Ministerio no para nada. A veces el Ministerio es horrible porque nos reprime y nos quita cosas y a veces el Ministerio es maravilloso porque nos frena. El Ministerio no tiene nada que ver. El Ministerio registra los planes que nosotros aprobamos en el Consejo Superior y controla que los títulos que nosotros emitimos coincidan con esos registros. Es toda la función del Ministerio.

Cuando hubo problemas fue porque los títulos aprobados en el Consejo Superior no concordaban con los certificados analíticos de los alumnos, pero la incongruencia era entre el Departamento y la Universidad, no entre la Universidad y el Ministerio. No quiero decir que no haya habido errores en la Universidad -técnicos, políticos, o lo que sean; no voy a hablar de todos los casos, porque son diferentes- en las diferentes unidades académicas en cuanto a los criterios de denominación de materias, de inscripción o lo que fuere -que evidentemente complejizaron el problema de los títulos-, pero no es el Ministerio el que nos dice "no haga esto; haga esto otro" o "no le reconozco el título". No, nada que ver. Nosotros tenemos autonomía. Ni el Ministerio, ni la CONEAU, ni nadie; ni el Congreso, porque para eso nos tienen que intervenir, así que basta con eso.

Como tenemos esa autonomía, mi decisión política es no impulsar, porque no tengo yo la potestad de decidir ninguna otra cosa. Los decanos y los consejos departamentales tienen potestad de decidirlo, pero yo no voy a promover más ningún cambio. Quedamos tal como estamos. Durarán diez años los planes de estudio, seguirán cursando materias del precámbrico, cursarán una hora y media una materia de filosofía, como en el terciario. Me encantó. Está buenísimo. Eso es lo que piden. Así que hasta que otros no pidan otra cosa, yo no impulso ningún cambio más.

Esta es una cuestión mía, los decanos por supuesto verán lo que quieren hacer en función de las demandas y los reclamos públicos de los estudiantes, que además son oportunistas electorales a veces. Solo esto quería decir, y es simplemente una opinión política.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Para completar la respuesta a la pregunta del consejero Serrano Gómez, quiero decir que en el Estatuto la denominación es de claustro docente. El claustro docente implica claustro de profesores, claustro de auxiliares. De todos modos eso no está en contradicción con la letra del convenio porque nos da la opción de la denominación. Esto lo estuvimos viendo en la comisión.

Tiene la palabra la profesora Soto.

**Sra. SOTO**.- Dice así:

*Visto: el Estatuto del IUNA, la ley 24.521, el Acuerdo Plenario CIN 748/10 y la Nota DG N° 232/14 del mismo organismo.*

*CONSIDERANDO:*

*Que el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) dio aprobación a un proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.*

Que en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Plenario 748/10, se notificó al IUNA el contenido de dicho proyecto a efectos de su evaluación en el marco de la autonomía universitaria.

Que dicho proyecto tiene como objeto "lograr el reconocimiento efectivo de los derechos y obligaciones laborales, en aras del mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la inclusión educativa, la investigación, la extensión, la vinculación tecnológica, la transferencia de conocimiento, el voluntariado universitario, el compromiso social universitario y toda otra actividad considerada sustantiva por los estatutos de las Instituciones Universitarias Nacionales."

Que la existencia y aplicación de este Convenio supone un logro de fundamental trascendencia para el cumplimiento de los objetivos de las instituciones universitarias nacionales y propone un marco de regulación general para la actividad docente de ese ámbito.

Que analizado el texto de dicho proyecto surge que existe concordancia entre las normas estatutarias del IUNA y las contenidas en el proyecto de convenio, sin que se vea afectada la autonomía de nuestra institución.

Que de acuerdo a lo regulado en el Convenio Colectivo analizado y preservando la autonomía de los órganos de gobierno de la Universidad, en los casos que así lo requieran se tendrá en cuenta la consulta a la Comisión Negociadora de Nivel Particular prevista en dicho Convenio.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha considerado favorablemente el proyecto mencionado.

Que se ha dado la participación correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el Artículo 32, incisos a), j) y k) del Estatuto del IUNA

EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE:

Art. 1: Convalidar la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Art. 2: Establecer que las disposiciones contenidas en el Convenio convalidado en el artículo 1° de la presente Resolución, serán de aplicación en el ámbito del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

El artículo 3° es de forma. (Aplausos.)

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde pasar a votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Lugo.

**Sra. LUGO**.- Buenos días. En primer lugar me parece que está bueno que conozcas también mi opinión política, así como yo estucho la de la Rectora de la Universidad, que representa un poco toda la gestión.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Perdoname, yo represento a la Universidad, no a la gestión. A vos también te represento.

**Sra. LUGO**.- Bien, perfecto. Entonces no estaría tan de acuerdo con la opinión de la Universidad en algún punto.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Perfecto.

**Sra. LUGO**.- No me parece que los estudiantes de Formación Docente no quieran que su plan de estudios se modifique. Tenemos un montón de particularidades y en los profesorados las materias que tenemos son muy disímiles en cuanto a cómo fueron pensadas. Esto es algo que sufrimos nosotros día a día y que lo sufren compañeros de Visuales cuando no tienen Didácticas, compañeros de Danza que no tienen las materias teóricas que debieran tener y que después cuando van a dar clases se encuentran con que pueden dar materias para las que en realidad no están preparados.

Esas son un montón de falencias que suceden. Pero también me parece que hay una especie de determinación por parte del Consejo de Carrera. Yo por lo menos estuve en uno de los últimos consejos de carrera donde estuvo Yamila explicando en qué consistía el plan que se presentó, y había muchos compañeros que tenían un montón de preguntas que quizá no se habían acercado en su momento pero en ese momento tomaron ese espacio para aclarar sus dudas.

Más allá de eso, es fuerte que a un estudiante le digan: "El 4 junio tenemos que aprobar el plan, y lo vamos a aprobar. Vamos a hacer una sola jornada y el 4 junio lo vamos a aprobar".

Yo soy una persona que participé; fui a todas a las reuniones a las que pude ir y me junté con mis compañeros. Yo no puedo decir que mis compañeros estudiantes de Formación Docente son estudiantes que se movilizan políticamente. Eso es muy dificultoso para el que milita en el profesorado, pero sí me parece que lo que está pidiendo la gente es un poco más de tiempo para decidir con conciencia. La gestión de la Universidad decidirá si se participó o no. Me parece que una jornada con suspensión de clases está buena pero, por ejemplo, hay muchos de mis compañeros que no se enteraron de esa jornada porque el Área Transdepartamental no tiene, así como tiene el resto de los departamentos, una base de datos completa de todos sus estudiantes. Y eso también es una falencia de la que tiene que hacerse cargo la gestión del área. Entonces, yo me entero de las cosas que pasan en crítica porque me llegan, me entero de las cosas que pasan en danza porque a mí me llegan de todos los departamentos, pero me parece que eso es algo de lo cual la gestión de comunicación se tiene que hacer cargo.

Respecto a lo que decís sobre esto de pensar en no aprobar más ningún plan y hablás de Artes Dramáticas, yo además de ser consejera de Formación Docente estudio en la Licenciatura de Actuación, y vengo acá y veo que todo es hermoso, que está todo bien, que todos ganan derechos, pero veo después en los pasillos de Artes Dramáticas un montón de compañeros perjudicados. Y lo traigo acá para que sepan qué es lo que está pasando, cuál es la situación de desinformación que hay. Yo estoy haciendo materias de cuarto año pero parece que ahora tengo que hacer más o menos materias, y hay un montón de compañeros a los que no se les está permitiendo terminar con el plan viejo.

El año pasado aprobamos -en realidad todos ustedes aprobaron, porque yo lo voté en forma negativa- un plan de

estudios que después en la implementación, a principio de año iba a ser de un modo y ahora en junio un montón de estudiantes se enteran que no va a ser de ese modo.

Entonces digo, cuando uno aprueba un plan de estudios debe pensar en su modo de implementación. ¿Cuál es la garantía que yo tengo de que se modifique el plan de estudios de cualquiera de los departamentos? ¿Cuál es la garantía que tienen todos mis compañeros estudiantes que cuando se modifique un plan de estudios, su implementación después no los perjudique de algún modo?

Y la realidad es que yo no entiendo esta cuestión de decir bueno, siempre hay algunos que salen perjudicados, qué le vamos a hacer. Ese me parece un discurso que es violento cuando están jugando con la cursada de uno. Es violento que a uno le digan: "Discúlpame; si querés, me clavo una daga; no nos dimos cuenta; lo lamentamos; lo sentimos mucho". Es un discurso bastante violento para el estudiante, que además está indefenso, porque sabemos que en los órganos de cogobierno nosotros somos menos, que si nos levantamos todos los estudiantes los órganos sesionan igual, tanto los consejos de carrera como los departamentales.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Vaya redondeando, consejera.

**Sra. LUGO**.- Estoy de acuerdo con la modificación de los planes de estudios, pero a veces hay que tener mucho cuidado porque se está jugando con la cursada de un montón de estudiantes. Me pasa a mí en Artes Dramáticas, que tengo esta situación personal. Quizá este no es el ámbito para venir a plantearlo; quizá tendría que discutirlo con mis compañeros, porque seguramente hay un montón que están en la misma situación pero tengo este momento en el que parece que está todo bien. Decís esto y me sirve también para preguntarte si vos tenés idea de por qué se hacen estas cosas y por qué se hacen de este modo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Claro que sí; cómo no voy a tener idea. Primero y principal, nadie juega. Presuponer que alguien juega con la cursada de los estudiantes es un prejuicio que yo tendría cuidado de tener. Creo que a nadie le gusta que un error de la gestión perjudique a otros, y creo que las disculpas no son actuaciones; creo que hay mucha preocupación.

No voy a entrar en detalles en la situación de Artes Dramáticas ni de ningún otro Departamento. Yo me refería a los comunicados estudiantiles que dicen que el apuro de cambiar los planes responde al plan estratégico de los marceanos, y que no está bueno cambiarlos, porque los ajustan... No me refería a tus planteos como consejera, a los que jamás le falté el respeto. Hablaba de sectores de estudiantes que de manera conservadora hacen eso y generan un mal clima.

Por supuesto que esos climas tienen responsabilidades múltiples, porque vos decís que los estudiantes tienen poca representación. Acá las veces que 50 estudiantes vinieron a pedir algo, nadie los deja de oír. Eso pasa siempre, a pesar de lo que dicen, porque cuando se aprueban o no se aprueban las situaciones con 100 o 200 estudiantes se cambian las decisiones, con errores o no.

No voy a hacer juicios sobre situaciones en las que además hoy no estoy involucrada directamente. Quiero decir, no conozco tanto los detalles. Pero por supuesto que hay errores en las implementaciones que no son tan graves, porque

hasta lo que sé, que tengo gente del Rectorado colaborando, ningún estudiante va a tener que cursar un cuatrimestre más, un año más ni ocho materias más. Después si quieren eso lo vemos aparte porque no vamos a entrar en una cosa agotadora de una particularidad.

También hay que tener cuidado, Noelia, con algunos amplificadores de los conflictos, sobre todo en una época de elecciones estudiantiles. Eso lo tengo que decir, porque si no, se pone en crisis institucional alguna cuestión que es un error, que se puede resolver académica y administrativamente. Lo digo porque ayer había un anónimo del señor Alberto Hilal, diciendo poco menos que había un caos...

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Reproduciendo *mails* de agrupaciones estudiantiles.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- ... que era un mail de ustedes, que se yo. Yo lo leí porque me lo reenvió Artes del IUNA, que es aquella famosa página de aquel personaje que no puede firmar. Entonces, lo que digo es que hay que mirar las consecuencias institucionales de la información que confunde.

Además, no te estoy acusando a vos. De verdad no lo digo por vos; lo digo por un montón de otros que confunden, agitan y sacan fantasmas que hacen que la gente se aterrorice de situaciones que no están controladas, que son situaciones que se reconocen como errores pero que no le están arruinando la vida ni jugando con la cursada de la gente; que se van a arreglar.

Yo lo sé simplemente desde lo que me toca, como Rectora. Cuando hay problemas con las implementaciones o con los títulos o con lo que sea, vienen los secretarios académicos de los diferentes departamentos a hacer consultas técnicas, y esas consultas se resuelven, y se han resuelto cuestiones históricas de cursadas, que el nombre de la carrera que cursaron ni si quiera tenía que ver con el plan aprobado. Esos sí que eran casos que para mí eran desafíos inmensos.

Estoy hablando de Teatro, pero también de Visuales, Folklore, de los viejos planes. Hubo miles de casos, y la Universidad trabajó para arreglarlos, desde que yo era consejera, decana. Los decanos, los consejeros, los secretarios académicos trabajamos para arreglarlos.

Hay como un prejuicio de que nosotros queremos molestar, jugar con ustedes, perjudicarlos, que la verdad que yo no puedo dejar que circule. Nosotros los respetamos como estudiantes. No somos adversarios; somos docentes, no docentes y graduados, que además los queremos a los estudiantes, a todos. Yo soy docente y quiero a todos los estudiantes, incluido al estudiante que me planta un cartel en la puerta que dice cualquier cosa, como me pasa. Los quiero igual, porque no lo puedo evitar, porque soy docente. Después me peleo en los pasillos, me peleo acá, me peleo allá. Lo que no soporto es el oportunismo, la falta de nobleza, la mentira, la confusión general que hace que le haga daño al claustro de estudiantes una situación que no debería ser de esa dimensión. Que es preocupante, y que hay que hacerse cargo y ocuparse, pero no en esas dimensiones de que se le caen los techos, que se le cae la vida, que no van a tener que cursar... Vos misma debes temer cursar un año más.

Esa es una política de generación del miedo para que los estudiantes reaccionen. Se llama así. Y no es culpa tuya o de los estudiantes que hacen eso, sino de las dinámicas estratégicas de otros sectores, tanto partidarios como a veces docentes opositores, como a veces docentes de la propia



gestión -son diferentes casos, pero muchísimos estudiantes que parecen independientes no lo son y algunos que son independientes son acusados de ser dependientes. Entonces, si vamos a hablar de política me parece que hay que sincerarse.

Yo no estaba hablando de eso ahora, vos sacaste el tema y te digo lo que pienso, y no me parece mal que se discuta esto acá. No me parece mal porque es un tema común, porque hay estrategias comunes, partidarias, de docentes; por ejemplo Alberto Hilal -y lo voy a decir todos los días- mandó un telegrama pidiendo una indemnización al IUNA porque lo echamos de manera discriminatoria, y todo el mundo anda reposteando eso. Yo voy a pedir un sumario porque ¿cómo va a decir que nosotros lo echamos discriminándolo? Era un funcionario político, y está la página Web todavía. ¿Lo vieron? La renovó. La pagó. Tiene intereses. Manda ese telegrama, aparece replicando *mails* de todo el mundo. Esos son costos que nada que ver con los estudiantes; arman un caos que no tiene el interés del estudiante, del no docente, del docente.

¿Y eso nadie lo ve? Si, lo vemos, todos sabemos eso. ¿Y qué vamos a hacer como Universidad con eso? Yo me lo pregunto y voy preguntando a uno por uno, ¿qué vamos a hacer? Acá no, pero en todos lados voy preguntando uno por uno. Me lo piden. ¿Ustedes se creen que todo lo que no hablamos acá...? Los estudiantes de Visuales me lo vinieron a decir a mí: "Profesora, ¿no va a hacer nada con la página Web trucha?" Y quiero decir que está denunciada.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Y, por otro lado, confunde.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Confunde. No los deja inscribirse.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Genera problemas en los trámites.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- ¿Vos me preguntás a mí de verdad por qué a veces hay problemas? Hay por múltiples razones. Por errores de gestión, por errores administrativos a veces no generados por los jefes de la gestión sino por diferentes docentes o lo que sea... Errores estoy diciendo, involuntarios, que no tienen nada que ver con la mala fe. Por errores políticos también, ¿por qué no? Todos nosotros hacemos política universitaria y cometemos errores. A veces por errores de interpretación o de comunicación, que también hay que reconocer de todos lados, y a veces porque suponemos que el otro nos quiere matar. Son muchas las razones. Si me preguntás, yo sinceramente te digo lo que pienso; acá y afuera te lo voy a decir. Y podemos tener diferencias. Vos me podés decir a mí "Bueno, pero la forma de dinámica de discusión tiene que ser de 80 jornadas a lo largo de tres años", y yo te voy a decir "Mirá Noelia, perdóname, mi experiencia..." Yo por ahí como estudiante tal vez pedía lo mismo, pero mi experiencia como docente, después como decana y ahora como Rectora es que después de esas 80 jornadas públicas vamos a tener que llamar a un Consejo con los cuatro referentes de las áreas de conocimiento, tres alumnos y cuatro graduados y vamos a estar igual que 80 jornadas antes. Ahora, si hay que hacerlo, cada uno lo decidirá porque es una cuestión política. En Teatro yo inicié la discusión sobre el plan; hace tres años y medio se discute, por las aulas, con grillas, que se cambiaron, que no se cambiaron, que dijeron, que no dijeron. Se discutió años. Cuando se puso la fecha de Consejo se armó quilombo, después de discutir durante tres años. Movimiento no sé cuánto hace que está discutiendo.

**Sra. SARRAIL.**- Es interesante esto, nosotros llevamos como el sexto año de discusión. Genuinamente la comunidad discute este asunto, y además se da la paradoja de que es para los alumnos, que son los principales. Aparentemente un grupo muy minúsculo está en desacuerdo, y el plan resulta que quiere "aggiornar" materias, contenidos, tramos y estructura. Hay tramos de electividad regulada y tramos de electividad libre para que el estudiante decida cómo arma su carrera, pero para nada hay... Porque siempre existe como la sospecha de la conspiración para, no sé, quedarme con alguna cátedra más. No sé, me parece que es eso. O algunas otras adhesiones a algún proyecto extra universidad, y entonces apunto ahí; simplemente se trata de estar en contra de cualquier cosa que se proyecte.

Lo que digo es que estamos desde hace cinco o seis años, y fíjense lo que nos pasó. Hace seis años el plan que estaba en vigencia tenía -en acuerdo con lo que se venía discutiendo en aquel momento- un tronco común y luego como ramificaciones. Resulta que ese diseño ahora es viejo. Claro, seis años más tarde. Entonces, ahora dijimos: bueno, volvamos otra vez. Entonces, nuevamente a convocar a especialistas, a leer cómo conviene más, qué es lo que está sucediendo aquí y en el mundo y demás, y hacer entonces articulaciones con la región, el Mercosur, la UNASUR, y el Caribe...

Entonces, ahora estamos en otra cosa y nos conviene que tenga esta otra estructura que es más flexible, más dinámica, y situada geopolíticamente, pero resulta que tampoco, porque en realidad no quiero cambiarlo, pero después voy a hacer quilombo, porque ¿cómo no lo cambio? ¿Se entiende? Entonces, realmente ustedes deberían preguntarse cuál es la motivación que los lleva, cuál es el proyecto de futuro que tienen. Yo estudié lamentablemente en una época en que había milicos, no podía elegir nada, y no solo no podía elegir nada sino que además todos sabíamos que tal o cual materia había que hacerla de cualquier manera aunque no fuera del campo de uno, y todos sabíamos que ese era el filtro, que nos presentábamos tres y solo aprobaba uno y que éramos millones y demás, o no tanto, porque no era tan masiva la universidad.

Entonces, yo ahora estoy como en el posgrado y demás, las carreras son para ustedes, no son para mí, y para los que van a ingresar, ni siquiera tienen esa solidaridad. Se miran el ombligo, lo que "yo" hice y cómo voy a seguir, y suponen -otra vez, los maestros de la sospecha- que se los están haciendo a propósito, que les quieren alargar más la carrera... No; las queremos acortar. Estoy escuchando esto desde que se inició el IUNA. ¿O no?

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Que no quiere decir recortar.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Acortar no es sinónimo de recortar.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Porque si vos preguntás, Noelia, pregunténle de verdad a la gente, hagan plebiscito; yo lo recomiendo, es una gran cosa, muy sana. Si hoy preguntáramos en los departamentos si se quiere cambiar y cómo, o qué opinan de esto, esto y esto, el 80 por ciento de la gente va a estar de acuerdo. Después hay otros conflictos -políticos, académicos, de corporaciones de toda índole en todos los claustros, etcétera- que hacen que se opongan "porque me van a sacar el cargo", "porque entonces yo no voy a concursar

tanto", "porque voy a tener primer año, segundo año, tercer año".

Operan con los estudiantes, los convencen de que van a perder los trabajos, la estabilidad, de que no sé cuánto, y los estudiantes salen a defender derechos gremiales que no fueron violados, etcétera. Todo eso es una mezcla que tiene que ver con la falta de claridad, y ahí la responsabilidad sí se la adjudico mucho a todos, a todos los actores políticos, incluida yo. Tiene que haber claridad. Si vos te oponés a una cosa que yo digo, te oponés a esa cosa que yo digo, no a la sospecha de que a mí me manda Bush. Si yo me opongo a una cosa que vos decís, tengo que decirte: no opino como vos por esto, por esto, por esto, y eso está buenísimo, pero no puede haber confusión. Porque la CONEAU, el Ministerio... Y no estoy hablando solamente de un partido ni de dos, porque después eso cuelga y opera y corre por izquierda a un montón de gente, porque somos todos artistas; es fácil correr por izquierda. Digamos la verdad. Nos corren por izquierda muy fácilmente. A mí me corren por izquierda fácilmente, vos tenés 20 años, ¿sabés qué? Yo a los 20 años era Trotski en presencia.

Pero entonces eso que pasa, y pasa de verdad, y pasa porque somos sensibles y un montón de cosas, y porque tenemos conciencia de lo que es progresista y de lo que es socialmente... Todos nosotros somos así. Por lo menos a mí no me cabe duda de que toda la gente que está acá hoy es así. Después, pensamos distinto, nos peleamos entre nosotros... Se pelea la izquierda entre sí... Obvio, nos peleamos todos. Tenemos diferencias, sí, pero no mintamos, no confundamos. No nos aterroricemos porque el mismo que siempre nos asusta nos viene a decir otra vez lo mismo. Porque el terror, no está bueno. No estoy hablando del terrorismo si no de los miedos a perder la cursada, a que tenga que estar dos años más. ¿Cuándo les pasó? ¿Cuándo estuvieron tres años más cursando? Sólo están veinte años cursando cuando los planes, como los todavía no cambiados planes de Visuales tienen 78 materias. Entonces, claro que estudiás diez años.

Y cuando vos decís -no te digo a vos, para que te quede claro- que los planes tienen que tener, ni siquiera vamos a decir las 2600 horas, que son cinco años; 3300 horas tiene el último que se cambió, y es lo que proponemos, porque no vamos a cambiar de diez años a tres, porque es una locura, no está bueno. Yo no estoy de acuerdo con los planes de tres años que propone el rector de Río Negro, por ejemplo. Esto salió en "La Nación", que dice que las universidades privadas son modernas, "aggiornadas", que el IUNA y la UBA son las más viejas porque tienen planes que duran más que Medicina. Hermoso. Del Bello era uno de los que opinaba así y estaba nombrado junto con las privadas.

Entonces, esa es la posición de algunos; la nuestra no es esa. Nadie quiere que un plan de diez años de repente dure tres. Lo que queremos es que dure cinco años. Para eso, de 78 hay que llevarlo a 38, suponete, que es mucho más que lo que tiene Filosofía, pero no importa. 38 materias porque somos artistas, porque tenemos otra tradición, porque los procesos de formación, ya me sé todo eso.

Pero la verdad, cuando decimos que tiene que haber 38, y los estudiantes piden graduarse... Nadie dice que en Teatro hay problemas porque con los cambios de planes volvieron ciento y pico de personas. Nadie dice que la inclusión trae problemas de hacinamiento. Claro, nos molestamos entre todos. Si antes éramos 1800 y ahora somos 2100, somos más, no nos alcanzan las aulas. Entonces, cuando no dejamos que vengan,

tenemos un problema de discriminación y elitismo. Cuando dejamos que vengan, estamos más apretados y queremos estar cómodos. O sea, si es así, hay algo del orden de la falta de voluntad de construcción institucional en conjunto.

Y no te hablo a vos. Vos ahí estás hablando por los estudiantes, y yo le hablo a los estudiantes. Y yo no soy la gestión; soy el cogobierno. Me manda este Consejo, me manda la Asamblea. Yo hago lo que me mandaron, y lo hablo todo el tiempo con todo el mundo. No soy la gestión. Basta. Yo gestiono dentro de mis funciones de cogobierno, y a mí me pidieron que hiciera estas cosas todos los claustros, menos tres o cuatro estudiantes, de todos los que había, y una no docente. Lo tengo clarito; y los represento igual. Pero esa gente no me pidió esto. Todo el resto de la Universidad leyó mi plataforma de gobierno.

Y quiero decirte que todas las semanas o cada 15 días, con mi equipo de gestión punteo la plataforma de gobierno. Hago eso. Y no lo hago porque soy un genio; lo hago porque soy sincera con lo que hago. Es lo único que de verdad me fijo todos los días. No soy una mentirosa. Entonces, odio que me digan que soy una mentirosa y que estén todo el tiempo necesitando filmar y grabar, porque cuando yo mienta, voy a entenderlo; pero por ahora no.

La verdad es que me enorgullezco de que acá se habla con la verdad, y además con la idea de la integración, no con la exclusión de los estudiantes...

¿Me sacas el flash, por favor? Gracias, me molesta.

Esta discusión tendría que darse todos los días así. Entonces resolvemos cómo vamos a hacer... Yo no digo que nunca más vamos a cambiar los planes. Decidamos acá cómo cuernos se cambia un plan, cuáles son los mecanismos de consulta. Decidámoslo. Hagamos un censo, una encuesta, que la vote el Consejo Superior. Que opinen todos, pero todos, con la información que después tienen que decidir. Y la tienen que tener clara, porque el pibe no te vota cualquier cosa, si tiene dudas, si tienen que votar uno por uno. ¿Quién busca eso, Noelia? No lo buscaremos nosotros pero tampoco lo buscan los estudiantes que los representan. Hay casos en que sí; digo cuando se arma lío. Bueno, busquemos procedimientos que nos garanticen la consulta. A mí no me corren más con que no hay consulta por mentirosos. Si no las hay, no las hay. Si las hay, las hay. Bueno, busquemos un procedimiento.

No podemos no cambiar los planes, y ya decidieron en muchas asambleas -yo leí los comunicados- que no van a cambiar ningún plan. Vos sabés eso, lo debes haber leído, como yo. Se van a oponer a los cambios. No estoy inventando; lo leí. Si quieren, traigo los comunicados. Entonces, mal que mal, ya está decidido, no nos van a permitir discutirlos. Entonces, no los vamos a discutir hasta que no haya una voz que a mí me garantice que habla el claustro entero de estudiantes. Porque entonces, también hay problemas de representación y no es por la cantidad de consejeros que tienen sentados.

**Sra. LUGO.**- ¿Puedo hacer una última pregunta en relación con esto que decís del miedo y la mentira?

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Había pedido la palabra el consejero Losantos.

**Sra. LUGO.**- Él igual me deja. Gracias Guido.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Adelante.

**Sra. LUGO.**- A ver, si empiezo con un plan debería tener la posibilidad de elegir terminar con ese plan con el que yo empecé. Si no, en algún punto la Universidad cuando entro me dice una cosa y en la mitad de la carrera me cambia las reglas del juego. Eso tendría que estar claro y lo expongo para que vos también lo aclares, en relación con esto que dice la profesora Piazza, donde se piensan planes en donde el estudiante pueda tener materias optativas. Pero para los estudiantes que ya están en la Carrera, a mí por ejemplo se me sacó la posibilidad de cursar una materia que es Rítmica III, y lo que tengo que hacer ahora es cumplir esa cantidad de horas. Es una lógica, es un modo de implementación en el que en realidad yo tengo que llegar a cumplir una cantidad de horas pero no voy a pasar por los mismos contenidos de la materia que yo pensaba tener de acuerdo con el plan de estudios con el que me anoté.

Entonces, me parece que es importante que aclares qué sucede en esos casos. El departamento tiene que darme la posibilidad de poder cursar esa materia, de ofertarme esa materia y de que en mi analítico diga cuál es la materia que yo cursé, con los contenidos con lo que yo cursé. Digo eso, para que no piensen que yo no pienso en los que van a venir. Yo pienso en los que van a venir y realmente personalmente opino que no es beneficioso por un montón de cuestiones, que ya les expuse cuando se aprobó el plan de Actuación; para mí no es beneficioso para los próximos que vengan.

Esa es mi posición. Por eso yo me voy muy triste cuando termine la carrera, que espero terminar el año que viene, como también me voy muy triste de la carrera del profesorado, por la cantidad de materias que tuve que hacer en la que se repitieron contenidos, y mil falencias que existen ahí.

Entonces, me parece que está bueno aclarar eso. Desde un lugar de buena fe digo que para los que vengan después, yo no me quedo bien de la Universidad que les dejó en relación con el plan de estudios. Pero es una opinión totalmente personal, el que quiere la puede tomar y el que no, no; hay otra gente que tendrá otra opinión.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Lo que te quiero contestar es que los contratos en relación con el compromiso académico de la Universidad existen; que los estudiantes que se anotan tienen derechos a cumplir con esas mallas curriculares, pero que la Universidad puede armar, para poner un ejemplo, una cantidad de equivalencias, que es legal. No hablo de Teatro, hablo en general. Habría que ver cada caso, pero en principio los departamentos, los consejos, el Consejo Superior pueden armar planes de transición donde el 80 por ciento de las materias tengan que ver con una currícula en la que se inscribieron y el resto sean equivalencias u homologaciones.

Porque el problema de los derechos individuales por sobre los derechos colectivos, o las opiniones personales por sobre las opiniones mayoritarias, no lo vamos a discutir ideológicamente. A esta altura no vamos a discutir ni la democracia, ni al marxismo, ni el peronismo, ni nada. Sabemos que los derechos colectivos están por encima de los derechos individuales, y que lo que piensa una mayoría en principio es el pensamiento que domina, sin decir que eso excluye la opinión de la minoría o que no se tiene en cuenta hasta un punto que logre consenso esa minoría.

Eso es lo que yo aprendí en mi vida, y claro que una persona que está en cuarto o en quinto año tiene derecho a terminar con el plan con el que se anotó pero hasta con un 20

o 30 por ciento de las materias se pueden hacer equivalencias.

Vos pusiste un ejemplo concreto. Yo no te voy a responder sobre eso porque desconozco en este momento lo que están organizando en las cursadas, pero supongo que no podés cursar con ese nombre y con esos contenidos. Dijiste bien esa materia, pero hay otros equivalentes que podés cursar, si no no tendría sentido. Evidentemente se ha pensado ese plan, se aprobó por Consejo Superior, o sea que lo pensó un Departamento y lo pensaron todos los consejeros de una comisión y la Secretaría Académica de la Universidad, y evidentemente vos tendrás que cursar algo equivalente para tu formación general de actriz por lo menos. Lo otro es un deseo personal, un contenido o el otro... Eso ya es otra cosa. Pero por supuesto que ustedes se van a recibir con un analítico que tiene que mostrar por lo menos en un 70 u 80 por ciento el plan en el que se inscribieron, y cada caso es distinto. Para un primero y segundo año no, porque vos te inscribís a una carrera que tiene cambios y vos sabés cuando te inscribís que esas currículas... Eso también.

Lo que decía Diana es verdad, las currículas no tienen que cambiarse cada veinte años; tendrían que revisarse todos los años o cada dos años. No lo podemos hacer porque evidentemente todavía somos muy inmaduros, pero una currícula tiene que revisarse, ponerse a prueba, y las fallas corregirlas, sin alterar la vida de nadie. Para eso tendríamos que tener un proceso permanente de evaluación conjunta; del Consejo, de técnicos, de lo que sea. La verdad es que acá pasa tanto tiempo que se establecen situaciones esquemáticas y cristalizadas y cosas que tienen que ver a veces con gustos personales.

La verdad es que no quiero entrar en el caso particular. Si querés después... Yo no te puedo contestar lo particular, y no es justo para todos que estemos hablando de un caso, de una persona, de un plan, de una materia o un Departamento. Pero el problema este no es de un departamento, es de todos. Yo ya leí -insisto-, hay gente de agrupaciones de Visuales que dicen que no van a apoyar los cambios de planes, y la verdad es que me parece que alguien del claustro tendría que decir algo razonable al respecto. ¿No van a cambiar los planes? ¿No van a ponerse a ayudar a cambiar los planes para sus propios compañeros, víctimas, que tuvieron que desertar porque no podían terminar? Me parece al menos hipócrita decir eso. Ponele que no diga mentiroso, pero hipócrita.

Por eso decía que no hablaba de vos ni de un grupo, hablaba de una dinámica que interfiere con los procedimientos de consulta, porque lo que hizo Formación... Vos decís "bueno, llaman para el 4 de junio", pero que yo sepa venía diciendo hasta yo acá que se estaba trabajando sobre los cambios de profesorado. Lo habían hablado con los docentes, supongo que vos misma habrás participado... Se hizo un Consejo para discutir y yo leía de una agrupación que quería aprobar el plan de un día para el otro, y estaba llamado para discutirlo.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Pires Mateus.

**Sra. PIRES MATEUS**.- Supongo que todos deben estar esperando mi palabra, porque la verdad es que lo que decía Noelia era como que se despedía de Formación Docente con tristeza, y supongo que uno se va triste cuando termina un ciclo y empieza otro. Espero que no se refiera a los planes, y voy

directo al grano porque no quiero repetir más: esa jornada de quince horas -pueden ver la cara que tiene Diego Hartzstein, que me acompaña muy de cerca con el tema-...

Quiero decir que hace tres años y medio estamos trabajando con el plan; Noelia es una de las personas que más ha participado con otras consejeras y demás y ha venido con preguntas concretas sobre planes, y fuimos evacuando, razonando, discutiendo, pero a mí lo que me interesa es decir esto: si esa fecha tentativa... Nadie dijo que iba a ser ese día sino que esperábamos que pudiera ser el 4 de junio, que viene de un arrastre de años y de documentos donde nosotros vamos corroborando cómo cambiar, con consultas y demás. Ayer a un alumno -que tal vez vos no lo conocés, no sé si es de una agrupación o no- le falló el inconsciente, porque dijo "nosotros no venimos con estas preguntas porque queremos saber" -algo así dijo-, "nosotros queremos oponernos". O sea, lo bajó, estuvo bárbaro. Y yo dije: al fin alguien que dice lo que pasa. Nosotros contestamos sobre el plan.

Otra anécdota ilustrativa -y quiero ocupar tres minutos del espacio del Consejo- es por ejemplo decir: "Pedro, Diego, nos están subiendo la cantidad de horas." "No, no,..." -dice Diego- "..., justamente nosotros estábamos con una cantidad de horas atinada que variaba en 5 más o 5 menos." Y entonces dice: "Ah, nos están bajando las horas". Esto ilustra lo que ocurre.

Nosotros respondemos; ya me han dicho que me caracterizo por ser hiper-democrática, no al revés. Entonces, ¿qué pasa? Nosotros atendemos -atendemos en el buen sentido-, escuchamos, razonamos -inclusive pedimos sugerencias, críticas y demás- a quien quiera incorporar eso. Ahora, si yo voy para oponerme, es verdad que hay un punto donde yo no contesto. Si alguien viene a decir algo que en realidad no es para un cambio... Por ejemplo, yo preguntaba "¿Ustedes no quieren cambiar el plan?" "Sí, sí, pero hay que hacer jornadas todas las semanas, con suspensión de clases..." "No, no; nosotros tenemos toda esa documentación..." Entonces les preguntamos a los que participan -lo digo porque Noelia estaba en Académicas y leía su material y preguntaba sobre algo que le inquietaba, pero no es la característica de los que van a boicotear un cambio-... Entonces, si hay que boicotear un cambio, no se cambia.

Ahora, yo no voy a esperar el consenso de los mil alumnos, porque resulta ser que a los que les falta representatividad es a los alumnos y no a nosotros. Yo voy a las aulas, hablo con mis alumnos y demás y al 80 por ciento de los alumnos cuando se les explican y aclaran las dudas no les parece mal el cambio de plan. Y dije 80 justo porque siempre digo 80 por ciento. Entonces, es como que está dado vuelta.

Nosotros queremos el cambio y algunos -diez, quince- no lo quieren. Sigo insistiendo en que Formación Docente no es que quiera o no quiera; ahora creo que lo va a aclarar Diego, que estaba pidiendo la palabra. En Formación Docente además de todo es necesario el cambio por el tema de las titulaciones, además de la actualización y demás.

Hablé porque supongo que si no después me van a decir "¿Cómo no te...?", pero podría no haber contestado.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Voy a proponer algo. Es importantísimo que se hable de este tema. Me parece bien; a pesar de que nos alejamos un poco del orden del día, es un tema prioritario para toda la Universidad. Voy a pedir que pasemos primero -para seguir después discutiendo...-...

Me preocupa el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y la designación de jurados para los plazos de inscripción a los concursos. O terminemos. Si no hay nadie más que Camilletti y Diego, que pidieron la palabra..

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Estaba anotado Guido Losantos, Limarzi y Figari.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Bueno, son muchos.

O cerramos la lista ahí y hablan tres minutos cada uno y seguimos con el orden del día, o pasamos al orden del día primero y discutimos después. Como prefieran. ¿Qué dicen?

- Varios hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- No estoy entendiendo lo que quieren, consejeros.

Bueno, ¿cerramos este tema y después volvemos al orden del día? ¿Están de acuerdo?

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si alguien más quiere anotarse, hacemos las anotaciones y cerramos la lista de oradores.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Por favor, tres o cuatro minutos, porque si no vamos a tratar nada.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Losantos.

**Sr. LOSANTOS**.- Ante todo quiero decir que me entristece escuchar de la Rectora que no va a impulsar más cambios en los planes de estudios porque hay mucha resistencia de parte de los estudiantes.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Hasta que no aparezca un pedido de cambio dije, no que no vaya a cambiar nunca más nada.

**Sr. LOSANTOS**.- Pero escuchar eso me entristece, porque significa que no hay ninguna otra voz entonces de parte de los estudiantes, que diga: "Tengo ganas de cambiar un plan de estudios". Y, de paso, hago un llamado a todos los compañeros consejeros superiores estudiantiles para que cada uno hable con los estudiantes de su unidad académica y trate de impulsar cambios. Porque se necesita cambiar los planes de estudios, y porque nosotros, el Frente de Dramáticas, en Dramáticas, ganamos las elecciones el año pasado con el punto número uno de la plataforma diciendo que íbamos a cambiar el plan de estudios. Es decir, la mayoría nos votó sabiendo que nosotros estábamos de acuerdo con cambiar y con impulsar el cambio del plan de estudios. Si las asambleas son de 50 personas y 49,5 son de agrupaciones políticas opositoras a cualquier tipo de cambio de plan, no son representativas.

Entonces, si nos dejamos llevar por asambleas de 50 personas como la voz de los estudiantes, me parece que nos estamos equivocando. Porque en Dramáticas se ha querido tomar la Facultad en una Asamblea no representativa, y nosotros en el Consejo Departamental de noviembre llevamos aproximadamente 400 firmas avalando el cambio de plan.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Perdón, pero voy a pedir a todos que no relatemos lo que ya conocemos, y además, que sean breves.



**Sr. LOSANTOS.**- Ya termino.

Entonces, nosotros al día de hoy por supuesto que seguimos apoyando esto, porque es muy bueno el plan actual. Lo que no queremos es que se siga confundiendo, y vos Noelia sos parte de esas agrupaciones que confunden, diciendo que el cambio de plan no sirve, cuando en verdad el error está en la implementación, en las inscripciones. Entonces, separemos lo que es un error de inscripción del contenido de un plan; son dos cosas distintas.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Limarzi.

**Sr. LIMARZI.**- Buenas tardes. Voy a tratar de ser breve.

En principio, celebro la convalidación del convenio colectivo que, como bien dijeron antes, responde a una lucha que lleva más de 20 años. Yo tuve la suerte de participar en mi federación en la comisión del convenio colectivo, que fue la federación que presentó el único proyecto sobre el cual después todas las partes intervinientes trabajaron y plantearon modificaciones.

Creemos que la CONADU ha sido un actor fundamental en esta construcción. La Federación viene trabajando desde la recuperación de la democracia en la construcción de mayores derechos para los docentes, el sostenimiento de la carrera docente como reivindicación central, la normalización de las universidades, la anulación de los concursos de la dictadura, etcétera.

Con el reconocimiento de este convenio me parece que se genera un piso de derechos que modifica sustancialmente la condición de trabajo de los trabajadores docentes, y para nosotros eso es central.

Recién un compañero que está en el congreso extraordinario de la CONADU en Entre Ríos me contó que acaba de haber una ovación general al conocerse que éramos la primera universidad nacional en convalidar este convenio, razón por la cual los felicito y me siento orgulloso. (Aplausos.)

Creemos que este es el resultado -en lo que a la Federación se refiere- de un trabajo muy coherente y muy insistente sobre estos puntos. De todos modos, esto no hubiera sido posible sin otro actor fundamental que creemos es importantísimo reconocer, me refiero a lo que ha sucedido en el CIN con la participación de la señora Rectora como paritaria firmante. Además de ser paritaria firmante ha conformado el núcleo de los rectores de las universidades nacionales que apuró algunas dilaciones que el CIN venía arrastrando desde hacía tiempo. Y el interior de la Universidad, porque creemos que en línea con lo que mencionaba la señora Rectora en cuanto a los cambios que había habido en el funcionamiento del Consejo, a la novedad con respecto a la gratuidad de los posgrados para los docentes, la convalidación de este convenio es la ratificación de la coherencia política que me parece vital en esta Universidad, de la cual me siento orgulloso de formar parte.

Para terminar, quiero decir que este trabajo que hemos hecho desde la Federación se ve reflejado en que en los últimos seis meses se han sumado a nuestra Federación gremios de seis universidades nacionales, algunos que son nuevos y otros que se han cambiado de Federación. Esto nos coloca por encima del 40 por ciento de representación gremial de los docentes trabajadores de las universidades.

Por último, quiero hacer un par de agradecimientos. En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades del Área Transdepartamental de Formación Docente y al Departamento de Artes Visuales, que fueron receptivos con relación a las situaciones que atravesaban algunos compañeros con respecto a su estabilidad laboral, y con los que pudimos trabajar para que esos compañeros mantuvieran sus lugares de trabajo. También quiero agradecer a los numerosos docentes, estudiantes y trabajadores no docentes que fueron solidarios con estos reclamos. (Aplausos.)

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figari.

**Sra. FIGARI**.- Respecto tema del convenio colectivo, ya que están presentes los representantes de los gremios pido que traten de distribuirlo entre los consejeros docentes para que lo podamos entregar al resto de los docentes. Hay algunos que están afiliados y otros que no. Entonces, pediría que por lo menos lo tengamos cada uno de nosotros y a su vez que ellos se encarguen de distribuirlos a sus respectivos afiliados, porque me parece que realmente es algo muy valioso e importante.

Creo que aquí hay representantes de dos gremios. Faltaría uno más que no está en este momento, pero eso es lo que les solicito.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Igual, los decanos lo tienen desde hace unos días. Ahora que ya fue aprobado acá, lo pueden distribuir.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Hartzstein.

**Sr. HARTZSTEIN**.- Quiero compartir la preocupación que la Rectora presenta con respecto a todos los debates y las discusiones sobre los planes de estudio.

El caso de Formación Docente -que en realidad no es sólo de Formación Docente sino de los títulos docentes del IUNA- es un tema muy particular, porque si bien se dice que la Universidad tiene autonomía con respecto sus planes de estudio, la formación docente está cubriendo una de las funciones más importantes de la Universidad, que es la transferencia del saber artístico a la comunidad, y eso está en vinculación directa con el sistema educativo nacional.

Nosotros tenemos títulos de formación docente de 1999 que hacen referencia a ciclos educativos de EGB1, EGB2 y EGB3, para una incorporación a un sistema educativo que ha sido modificado por una ley de educación nacional en 2006. Desde entonces estamos en un cierto anacronismo con el sistema educativo; por eso reviste suma importancia.

Sumado a esto, las evaluaciones que se vienen haciendo de los cambios en las producciones artísticas, en las concepciones educativas y en las problemáticas sociales contemporáneas, hacen que sea necesario revisar un plan de estudios de 1999 por su contenido epistémico, pero además por estas evaluaciones que menciona Noelia. También se ha evaluado internamente la repitencia de contenidos, la superposición de áreas de conocimiento y demás. Pensar que la formación docente en catorce años no tiene nada que revisar su propuesta curricular es muy grave, es casualmente una contradicción sobre lo que es la reflexión artística y docente.

En Formación Docente desde 2009 se viene trabajando con muchísimas jornadas, discusiones... Noelia ha tenido la oportunidad de participar y hemos generado cierto vínculo, casualmente a partir de las numerosas reuniones, encuentros, discusiones, debates, sobre los múltiples problemas que atraviesa la formación docente, y ha venido también a muchas jornadas donde era convocada toda la comunidad y sin embargo venían tres alumnos, y nos hemos quedado discutiendo hasta último momento y contestando absolutamente todas las preguntas. Y se han generado documentos que están publicados, los antecedentes, las evaluaciones, las opiniones de los estudiantes por distintos caminos -por vía de consultas que se han hecho en cátedra, por encuestas que han hecho los propios centros de estudiantes. Están volcadas en los documentos.

Sin embargo, la jornada de ayer fue muy dura, todo era "no", "no", "no", "no queremos cambiar nada", "no queremos cambiar nada", "¿dónde están los antecedentes de esto?". Están todos publicados, porque además fue un esfuerzo muy grande ir publicando cuatro documentos donde se sintetizaron todos los avances de las discusiones, las transformaciones, los agregados, las consultas -con docentes, con alumnos-, atendiendo a cada una de las características de los ocho profesorado diferentes que atraviesan el área de Formación Docente, cada uno con sus características epistémicas particulares. Sin embargo -repito- la jornada de ayer fue muy dura, porque era "no", "no", "no al cambio", por lo cual dije en un momento: "Bueno, entonces están proponiendo que no se modifiquen los planes de estudio; bueno, si esa es una propuesta, yo estoy en desacuerdo; esta no es mi opinión, me parece importante una revisión de los planes de estudio".

Esto porque -repito- uno de los propósitos de la Universidad de las Artes es la formación de artistas, pero es la transferencia de la posibilidad del derecho de la experiencia artística a toda la sociedad. Y eso se hace a través de la formación docente, y este es un campo de especialización que necesita ser revisado y reconstruido constantemente.

Si hablamos de una producción artística y de una educación artística de inclusión, casualmente necesitamos atender estas características y estas problemáticas junto con las tensiones disciplinares o los intereses de los propios alumnos, pero no podemos dejar de mirar la función social que tiene casualmente una formación docente. Me preocupa muchísimo, porque la postura fue muy fuerte en cuanto a un "no al cambio", "no modifiquemos esto", "no modifiquemos lo otro", con lo cual parecía ser que las voces gritantes eran: "No se haga ninguna modificación del plan de estudios". Con lo cual, seguimos en todo caso con un plan de estudios que está desconectándose de la sociedad, de la producción artística y del sistema educativo argentino.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Gracias consejero.

Tiene la palabra el consejero Camilletti.

**Sr. CAMILLETTI**.- Buenos días. Primero quiero aclarar algunas cosas por respeto al resto de los consejeros. Algunos deben estar enterándose vía *mail* -o porque sale en este tema- de las problemáticas que surgieron a partir de la implementación del cambio de plan de estudios. Lamento que tenga implicancias este problema sobre la discusión de los planes de estudio en el resto de los departamentos. Quiero aclarar esto básicamente.

No es un problema el cambio del plan de estudios porque llegamos al mejor cambio de malla curricular consensuado, al mejor que pudimos. Hubo una cantidad de cuestiones del plan de estudios y no todos estábamos de acuerdo en absolutamente todo, pero fue lo que mejor se pudo consensuar como un mejor plan de estudios. El error que hubo en el cambio de plan de estudios fue estrictamente técnico, de implementación. Esto es real.

Obviamente hay una responsabilidad importante sobre los mecanismos con los cuales se implementó el plan de estudios, por lo cual lo estamos revisando. Además, el problema parte siempre de lo mismo: problemas con las inscripciones, con las aulas, con la distribución de la matrícula, con las correlatividades, problemas con determinadas cuestiones y que nacen siempre del mismo lugar.

En ese sentido nosotros estamos trabajando muy fuertemente y con la ayuda de muchos compañeros -no solamente del Departamento sino del Rectorado, técnicos, asesores, etcétera- para reparar o reponer lo que pudiera ser un error técnico que haya llevado a esta confusión o problema.

Lo digo para aclarar -sobre todo por cómo se comunica- que el problema no es que no debimos haber cambiado el plan de estudios. El problema fue que hubo errores serios en la implementación del plan de estudios que estamos tratando de subsanar. Reconocer el error no es dejar de hacerse cargo de que hubo un error y no es como para salir bien parado ni nada por el estilo.

Nos apena enormemente, y nos apena de verdad -no es una broma-, que la implementación haya tenido estos problemas, pero todo tiene solución y todo va a tener la mejor solución posible para cada uno de los alumnos -del plan nuevo, del plan viejo, del plan de transición y de lo que mejor resolvamos- para que a ninguno de los alumnos se le complique ni el tránsito en la carrera ni la acreditación de materias en el título.

Solamente esto quería decir, básicamente para separar los tantos de lo que tiene que ver con una necesidad académica institucional de cada uno de los departamentos. Desconozco la realidad curricular de cada uno de los departamentos obviamente, pero los problemas que hubo no tuvieron que ver ni con la voluntad ni con el tiempo en el que se discutió y aprobó el plan de estudios sino con errores técnicos y de previsión en la implementación del plan de estudios que estamos trabajando muy duramente para reparar.

Todo lo que sean detalles particulares respecto de las observaciones que vos como representante de tu claustro o Losantos como representante de su claustro... Digo, vos estás representando a Formación Docente acá, pero sos estudiante de nuestro Departamento también. Todas las aclaraciones específicas sobre la implementación las vamos a discutir en otro contexto. Necesitaba aclarar esto para que podamos separar los tantos y los niveles de responsabilidad y de error en ese sentido. Esto es lo que quería aclarar.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Estévez.

**Sra. ESTÉVEZ.**- Simplemente quiero señalar que el claustro de graduados en todos los debates de cambio de plan de estudios se ha mostrado muy activo, ha participado mucho. Hay muchísimo interés en revisar las condiciones de formación de la Universidad, y por supuesto con relación puntual a Dramáticas -así como señala el consejero Losantos- el plan se

ha votado con un consenso enorme y es una gran felicidad. No me voy a cansar de citar los mails de los graduados pidiendo volver a cursar la carrera en relación al plan. Esto no va a cambiar.

Es muy triste cuando ocurre esto que señalaba la decana de Movimiento, cuando además de este pensamiento de sospecha que está siempre presente de que hay intereses en los cambios de planes y que esto o lo otro, eso empieza a incidir dentro de los mismos claustros y compañeros. Es muy triste que se asocie una voluntad de cambio o una participación genuina en reflexionar respecto de las condiciones de la Universidad con estar pegados a intereses que no se entienden muy bien de dónde surgen. Las agrupaciones tendrán sus lógicas, sus funcionamientos, pero todos los que estuvimos debatiendo el plan y los que teníamos voluntad de cambio lo hicimos de corazón por un interés con relación a la Universidad, y es muy triste todo el manoseo que se está haciendo con eso, sobre todo con relación a los compañeros estudiantes de cara a las próximas elecciones. Solo esto quería decir.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti, de ADIUNA.

**Sr. MARCHETTI**.- Voy a tratar de ser breve.

En principio, voy a referirme a la historia, dado que uno es un militante del gremialismo universitario desde hace mucho tiempo. En el año 98 nosotros estábamos en la CONADU, donde Anahí Fernández era la Secretaría General, y junto con Sanllorenti nos pusimos a trabajar en esto que presentaron hoy, que son las bases de lo que es el convenio colectivo.

Pero más allá de eso, creo que es un logro de todo el gremialismo universitario de este país. Y también debo reconocer el protagonismo de nuestra Rectora allí, porque es verdad esto que ella dice, que con sus actitudes sensibilizó al cuerpo del CIN, lo cual no es fácil, para que esto sea una realidad. Agradezco sinceramente por esto.

El convenio colectivo viene a poner un marco de legalidad y de inclusión a los compañeros trabajadores, fundamentalmente a los interinos. Hemos trabajado gremialmente y debo reconocer que también hemos utilizado para al menos un conflicto -con respecto al otro, no lo sé- que se produjo en Formación Docente con un compañero que no es afiliado a ADIUNA pero que estuve absolutamente de acuerdo con que no podía perder su puesto de trabajo, dado que en este sistema universitario no sé por qué cuestión mágica le habían otorgado a los titulares tener el rol de la patronal. Entonces, se contrataba o no alegremente, y si me llevaba bien con el titular continuaba, a pesar de algunos atropellos, y si no me limpiaba, me sacaba inmediatamente.

Y quiero también hablar un poco de nuestra situación. En esa época de la CONADU -y aquí hay varios docentes que también participamos de esta cuestión- estábamos reclamando salir de abajo de la línea de pobreza. Y yo hacía unas instalaciones con una línea pan que estaba inalcanzable, y nosotros como docentes universitarios debajo. ¡Qué diferencia encontramos con la actualidad, con un gobierno sensible a la educación y a la inclusión de toda la sociedad!

En definitiva, me siento muy orgulloso por esto. Felicito a todo este Consejo y agradezco profundamente que hayamos dado el puntapié inicial y el ejemplo para las demás universidades. La verdad que me siento muy bien.

Después quiero plantear una cuestión que tiene que ver con los planes de estudio. Uno puede ser cualquier cosa; lo

que no puede ser es un ladrón de destino. Si no modificamos el plan de estudios de Visuales, no tenemos destino.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Sebastián Silva.

**Sr. SILVA**.- Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero manifestar mi orgullo de pertenecer a este cuerpo. Nunca me había dirigido ustedes, así que lo hago público. El hecho de ser suplente de Yamila, con quien venimos trabajando hace cuatro años en el Centro de Estudiantes en oposición a esto que se podría llamar el troskismo universitario itinerante, que resulta una verdadera máquina de impedir. Hace cuatro años que venimos debatiendo y peleando los espacios de poder en la Universidad, desde Audiovisuales.

Básicamente quiero decir tres cosas muy simples. La primera es respecto a los vistos y considerandos del proyecto, que en determinado momento se refiere al estatuto provisorio y en otros al estatuto, sin más. Parece como que hay dos estatutos, uno es provisorio y otro que no lo es, así que supongo que es una desprolijidad de tipo formal.

En segundo lugar, respecto de los planes de estudio, tomando lo que decía el compañero, nosotros queremos promover el cambio del plan de estudios de Audiovisuales que hace 12 años que sigue igual, sobre todo a partir de lo que es la ley de servicios de comunicación audiovisual, que claramente viene a disponer nuevas reglas de juego de lo que es una carrera audiovisual y cómo se podría proyectar dentro de esta nueva normativa.

Entendí que desde el lugar de Rectora no iba a promover un cambio de planes de estudio en otros departamentos, lo que no implica que nosotros lo iniciemos y siga las instancias que corresponda y se deba a tratar como corresponda. Lo que nos gustaría también es que, teniendo en cuenta la experiencia de Dramáticas, tenga la misma atención.

Yo particularmente creo que se hizo una gesta con el tema de Dramáticas. Estuve presente en una asamblea cuando fue el tema de la toma, y realmente vi cómo se salvó esta operatoria que tiene esta máquina de impedir en cualquier asamblea donde se disponga que va a hacerlo, que es un modus operandi que se ve no sólo en nuestra Facultad sino en todas las facultades, sobre todo teniendo en cuenta las elecciones que se avecinan.

Entonces, realmente tomamos esto como un punto de partida para la reforma de cualquier otro plan, como el que está sucediendo en Formación, que nos enseñe cómo deben tratarse algunos aspectos de lo que es comunicar a todos los demás estudiantes y concientizar acerca de la importancia de las reformas que se tienen que dar.

Quiero dejar asentado que vamos a impulsar una reforma lógica del plan de estudios porque lo creemos conveniente, porque no podemos dejar pasar esta oportunidad.

Por último, también me siento orgulloso del convenio colectivo que se votó hoy, dado que estoy comprendido dentro del convenio colectivo del SINEP, del empleo público, con el decreto 214/2006, tampoco tan lejano al presente, que es la herramienta fundamental de defensa de los trabajadores. Por eso estoy muy orgulloso de que hoy se haya votado esta iniciativa y ojalá tenga la mejor de las suertes porque realmente es la herramienta transformadora de la realidad de los trabajadores.

**Sra. RECTORA** (Torlucci). Simplemente hago una acotación para cerrar y después el profesor Hartzstein, aunque está cerrada la lista de oradores, quiere hacer una pequeña aclaración. Pero por lo que dijeron los dos consejeros estudiantiles y el profesor Marchetti, quiero hacer una aclaración. En todo caso, utilice algún giro irónico, fue una figura retórica. No tengo que aclarar eso en este ámbito.

Por supuesto hace mucho tiempo que promuevo un cambio, no sólo de planes; de proyecto institucional. Y quisiera decir esto porque lo dije en la primera reunión del Consejo apenas asumí. La departamentalización no es sólo de las áreas. No es sólo que de repente pasan a tener otro nombre. Eso puede ser un primer paso, pero hay que armar los cambios de planes, constituir los límites epistemológicos, redefinir las fronteras entre las unidades académicas, porque somos departamentos, lo cual implica que somos abiertos; el arte hoy tiene esa característica y sin embargo parece que tuviéramos fronteras en los departamentos, fronteras en las cátedras, y fronteras dentro de las cátedras entre los auxiliares y los profesores, y somos pequeñas monaditas, que ni siquiera son mónadas, en términos filosóficos.

Entonces, obviamente impulso y promuevo un cambio desde lo personal. Dije: como política es un error, haberlo dicho es un error. Porque lo dije yo y apareció que había intereses supranacionales e intergalácticos y demás, en función de planes que, de verdad,... El promoverlos, el impulsarlos, se tiene que dar desde las bases. Eso estoy diciendo.

Entonces, por supuesto que las unidades académicas -no yo, porque no soy yo en este momento la que trabaja en esto como lo hacen el profesor Hartzstein, la profesora Pires Mateus, como trabajamos en su momento, incluida yo en Teatro, o trabajó Camilletti, o los estudiantes, o los docentes, o Noelia, que no está pero también trabajó, o lo que sea-... Por supuesto que si viene un proyecto trabajado desde un Departamento no solo lo voy a impulsar, sino que voy a hacer todo lo posible -técnica, epistemológica, académica y políticamente- para que salga.

Lo que no puede ser es que cada vez que se discuta un plan haya amenaza de toma, revientes de varias personas, escándalos y gritos por todos lados, que lleguen hasta el universo mismo los gritos y los aullidos de dolor de estudiantes que no saben lo que pasa. Y no saben lo que pasa no solo porque no les llegan los mails sino porque hay otros estudiantes que los aterrorizan.

- Un consejero habla fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Bueno, ¿va a pasar siempre? Entonces los que no están aterrorizados y están trabajando, que están diciendo una cosa, tienen que lograr que haya gente que aparezca a hablar o que aparezca a decir "quiero", "quiero", "quiero". Ese es un problema de ustedes también chicos, la representatividad de los estudiantes no es un problema mío. Si no logran tener un aval... Entonces es más fácil no comprometer una posición. No estoy hablando de lo que pasó en ningún Departamento en particular. Estoy hablando de que de verdad nos corren a todos por izquierda todo el tiempo, y la verdad es que algún día hay que decirlo, ¿no? No es así, nosotros en este momento queremos cambiar. Se supone que la izquierda requiere del pensamiento de transformación, es parte de su característica. Si no empezamos a decir esto filosóficamente en una universidad y en un Consejo Superior,

donde gobernamos los docentes, los estudiantes, los graduados, y los no docentes y gobernamos nosotros... No es que yo soy la gestión K; seré K pero no soy la gestión K; soy una docente que asumió el rol del gobierno de la Universidad, y voy a representar a todos bajo mi ideología, porque no puedo deshacerme de ella, ni corresponde. Ahora, no podemos ser más hipócritas.

Cuando yo saqué este tema hoy, que no lo tenía pensado... Lo saqué porque me enteré de lo que había pasado en Formación Docente, me lo dijo Diego muy afectado, tan afectado como lo decía recién Marchetti con relación a Visuales o como lo decían los chicos con relación a Audiovisuales, o a Teatro. La gente sufre, y el sufrimiento no es responsabilidad de uno solo en un cogobierno; y me vengan con los números que me vengan el cogobierno existe. Decía la compañera no docente bastante claramente que ella es solo una, y sin embargo no trae la voz de ella, trae la voz de un grupo, de un colectivo, de un claustro; si no pueden traer la voz de un claustro a mí no me vengan con que es culpa mía. Los que tienen la voz del claustro tienen que ir a buscar la opinión del claustro, porque nosotros en nuestra Constitución Nacional y en el Estatuto de nuestra Universidad decidimos que la democracia es representativa ¿Se entiende? Entonces, que no me digan "yo no lo voté y entonces no vale".

El que vota, vota dentro de un cuerpo; no gobierna solo, gobierna como cuerpo, y la democracia es representativa. ¿Quién tiene que ir a hacer la consulta? ¿Yo tengo que ir a hacer la consulta a los mil estudiantes? Puede ser, pero los estudiantes que representan tienen que ir a hacer la consulta a los mil estudiantes. Si no, no me vengan a mí con que son pocos acá. Son pocos los que opinan, y son pocos los que consiguen la opinión. Si no, te están tirando la culpa para arriba. Entonces, no quieren la autoridad pero después la requieren.

No, discúlpame, yo tengo hijos, tengo todo acá; yo soy Rectora, no soy la madre de nadie, no puedo ir a resolver los problemas de inmadurez de nadie. Son claustros que tienen que madurar. Somos todos claustros que tenemos que madurar en la vida política, y no estoy hablando de las personas porque cada uno de ustedes ha demostrado mucha madurez personal, todos.

De paso digo que este es el último Consejo de los estudiantes que están acá -salvo que renueven- y todos los estudiantes que estuvieron acá, o casi todos -no voy a dar nombres-, trabajaron. Los que no están ya sabemos que no vienen. Trabajaron muchísimo, muchísimo, en relación a todos los temas de Consejo. Han ido a las comisiones, han participado en los debates muy respetuosamente. Yo recuerdo a la consejera de Folklore el día en que discutimos el problema que también reapareció por ahí en algunos departamentos, y en otros no; son los mismos grupos. El mismo grupo ideológico dijo en un Departamento que no había que impugnar al extranjero y en el otro votó la impugnación; depende de lo que le convenía. Digamos todo si hacemos política.

Hubo un debate y hubo discusión, y yo misma estuve preocupada por esa decisión en su momento y me comprometí a pensarlo, y la compañera con un respeto que no me voy a olvidar -y que me va a hacer pensar mucho tiempo- dijo: "Ustedes deciden, yo soy una extranjera; me sentí muy reconfortada, pero ustedes deciden." Eso no me lo voy a olvidar nunca en mi vida. Así que agradezco, y agradezco a los otros. Buen camino.



**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Hartzstein.

**Sr. HARTZSTEIN.**- A modo de ejemplo de todas estas cuestiones que se vienen diciendo con la forma de impedir la reforma del plan de estudios, quería compartir una anécdota a la que con el tiempo espero que con la ayuda de todos ustedes le pueda encontrar el aspecto cómico. Varias veces me insistieron ayer durante casi cuarenta minutos -y repetían y gritaban exigiendo y anotando en las actas- que entregara las actas de las reuniones cuasi-secretas que tenía con las autoridades del CIN y con el secretario de Políticas Universitarias. Y lo exigían y hacían constar, y repetían una y otra vez que yo tenía reuniones para determinar los planes de estudios del IUNA.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Tienen que ayudar. Tienen que ayudar los consejeros con esto. Debemos ser sinceros.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En cuanto a lo que decía la profesora Pires Mateus, recuerdo una foto como consejero departamental en Dramáticas del día en que se votaba el cambio de plan, y es una foto que tampoco me voy a olvidar. Un grupo pequeño pero muy ruidoso, mientras intentábamos votar para impedir la votación gritaba "no al cambio, no al cambio, no al cambio", y eran todos jóvenes que estudiaban Teatro. Eso quedó como indeleble. Afortunadamente el plan se cambió.

Comisión de Asuntos Académicos. Pasamos a los proyectos de resolución. Tiene la palabra el profesor Camilletti.

**Sr. CAMILLETTI.**- El primer punto tratado en la comisión es el proyecto de creación de la cátedra libre "Nuevos Derechos conquistados. Desafíos y Debates", en el marco del convenio entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación y el IUNA.

En este sentido le voy a pedir a la profesora Volnovich que aclare algunas particularidades acerca de este proyecto.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** (Volnovich).- Buenas tardes.

Este proyecto implica la creación, en el marco de la Universidad, de esta cátedra libre que se llama "Nuevos Derechos conquistados. Desafíos y Debates". Se crea en el marco de un convenio que realiza el IUNA con la Jefatura de Gabinete de Ministros y se firma el convenio marco para poder colaborar de distintas maneras. Una de las primeras tiene que ver con la creación de esta cátedra que se está realizando con todas las universidades nacionales y tiene como objetivo fundamental el establecer un debate profundo, académico -y en el caso de nuestra universidad también artístico- con relación a los derechos vinculados con la violencia contra las mujeres, con la comunicación audiovisual, el matrimonio igualitario, la identidad de género, la prevención y sanción de la trata de personas, la muerte digna, la educación sexual integral y la posibilidad de incorporar la figura del femicidio en el Código Penal de la Nación.

La idea es, primero, por supuesto, declarar la voluntad del Consejo Superior para aprobar esta cátedra. Después se establecerán las modalidades particulares en cuanto a los convenios específicos que se firmarán con todas las unidades académicas, implementados -como plantea la resolución- a

través de la Secretaría Académica, la Secretaría de Vinculación y las unidades académicas.

**Sr. CAMILLETTI.**- Como la explicación de la profesora Volnovich es lo que figura en los considerandos, paso directamente al articulado del proyecto de resolución, que dice así:

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE*

*ARTÍCULO 1º.- Crear la Cátedra Libre: "Nuevos Derechos conquistados. Desafíos y debates"*

*ARTÍCULO 2º.- Encomendar a las Secretarías de Desarrollo y Vinculación Institucional y de Asuntos Académicos del Rectorado la implementación de la Cátedra mencionada ut supra, en articulación con las Unidades Académicas del IUNA*

*ARTÍCULO 3º.- De forma.*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde someter a la votación este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Sobre 25 miembros presentes, se registran 25 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada entonces por unanimidad la creación de la Cátedra Libre.

**Sr. CAMILLETTI.**- El segundo punto de la Comisión de Asuntos Académicos es el proyecto de resolución sobre la solicitud de reválida del título de Grado Superior de Música en la especialidad de Violoncello expedido por el Conservatorio Superior de Música de Coruña.

Cada uno de los pedidos fue debidamente discutido y trabajado en la comisión, de lo cual surge el siguiente proyecto de resolución. Empiezo por los considerandos. Dice así:

*CONSIDERANDO*

*Que la Sra. Melanie Patricia Marañón ha solicitado la homologación de su título español presentando la documentación requerida y en las condiciones establecidas en el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios Expedidos por Universidades Extranjeras aprobado por Resolución CSU N° 0023/10.*

*Que se ha cumplido con el procedimiento previsto, remitiendo al Departamento de Artes Musicales y Sonoras para su intervención.*

*Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras se ha expedido mediante Resolución N° 006/14 entendiendo que el título invocado por la peticionante no reúne el recaudo de un título de grado universitario por no haber sido expedido por una Universidad y encomienda al Consejo Superior un pronunciamiento acerca de si la documentación académica presentada por la interesada reviste o no carácter de título universitario considerando que dicha interpretación excede el marco de actuación de la Comisión de Reválida*

*Que la Resolución Ministerial N° 6/97 fija en DOS MIL SEISCIENTAS (2600) hs. reloj la carga horaria mínima para*

calificar una carrera como de grado universitario mientras que de la documentación presentada por la interesada surge que sus estudios tienen una duración de DOS MIL CIENTO CUARENTA (2140) hs.

Que la Resolución CSU N° 0023/10 establece que para ser objeto de reválida los títulos extranjeros deben poseer carácter de grado universitario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha dado tratamiento al tema y ha emitido el correspondiente Despacho.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente de este Instituto Universitario Nacional del Arte.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29 inciso k) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en el Artículo 25 inciso i) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Establecer que el título de "Grado Superior de Música Logse en la especialidad de Violonchello" presentado por la Sra. Melanie Patricia Marañón no reviste carácter de título universitario.

ARTICULO 2°: Rechazar el pedido de homologación realizado por Melanie Patricia Marañón en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: De forma.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el vicerrector.

**Sr. GARCÍA CÁNEPA.**- Un pequeño detalle. Hay que corregir la palabra "violonchello" en el artículo 1°. O se escribe en italiano, o se escribe en castellano. En italiano es "violoncello".

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Saquemos la "h" entonces.

Con esta salvedad, pasamos a someter el proyecto de resolución a consideración del Consejo.

- Se practica la votación.
- Con 23 miembros presentes, se registran 21 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado entonces el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- La consulta tiene que ver con las cátedras libres, que hasta donde yo sabía por el reglamento académico, eran creadas por los Consejos Departamentales. Entonces, me llamó la atención que en este caso el Consejo Superior fuera el que hace la creación de la cátedra libre. Quizás estoy entendiendo mal pero en general la cátedra libre, por lo que dice el reglamento, lo crea el Consejo de carrera.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Sí; lo que pasa es que esto se crea en el marco de un convenio marco. No sé si Yamila Volnovich quiere explicarlo con más detalle.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** (Volnovich).- Quiero decir dos cosas. Primero, que el Consejo Superior tiene atribuciones para eso. Pero sobre todo, la idea fundamental es que esta cátedra sea interdepartamental, es decir, que pueda atravesar todos los departamentos en diferentes modalidades, que después se tratará de implementar para que sea itinerante o interdisciplinaria en su misma ejecución en una vez. Lo más importante del proyecto era lo interdepartamental. Por otra parte, como es un convenio marco y lo firma la Rectora, era importante que también tuviera el aval del Consejo Superior para lo que tiene que ver con los aspectos académicos y formativos.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- Pero en principio tendría un funcionamiento similar, en su operatividad, a la cátedra de Sociedad, Cultura y Universidad.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** (Volnovich).- Solamente en el aspecto de que involucra a toda la Universidad en su conjunto y luego cada departamento tendrá que ver cómo quiere participar en esta propuesta general.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- Pero en principio, la asignación de los docentes y la administración va a ser del Rectorado.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** (Volnovich).- Claro; eso va a ser motivo de un convenio específico en el marco del convenio marco.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Continuamos con el siguiente proyecto de resolución.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

**Sr. CAMILLETTI.**- El tercer punto es el proyecto de resolución sobre una solicitud de reválida del título de Licenciada en Comunicación Pública y Bellas Artes-Pintura de la Universidad de Puerto Rico, Expediente N° 1/319/13. Es un caso diferente del anterior. Leo los considerandos. Dice así:

*CONSIDERANDO*

*Que la Sra. Milaniza Montalvo García ha solicitado la homologación de su título puertorriqueño presentando la documentación requerida y en las condiciones establecidas en el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios Expedidos por Universidades Extranjeras aprobado por Resolución CSU N° 0023/10.*

*Que se ha cumplido con el procedimiento previsto, remitiendo al Departamento de Artes Visuales para su intervención.*

*Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales ha procedido según lo normado, designando una Comisión de Reválida para la evaluación de la solicitud de homologación.*

*Que la Comisión de Reválida se ha expedido en Dictamen con fecha 9 de Diciembre de 2013, recomendando otorgar la reválida completa y de forma directa al título de la Sra. Milaniza Montalvo García respecto del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en Pintura*

*Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales ha resuelto mediante Resolución del Consejo Departamental N° 0015/14 ratificar el Dictamen de la Comisión de Reválida.*

*Que la Comisión de Asuntos Académicos ha dado tratamiento al tema y ha emitido el correspondiente Despacho.*

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente de este Instituto Universitario Nacional del Arte.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29 inciso k) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en el Artículo 25 inciso i) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Ratificar el otorgamiento de la reválida completa y de forma directa al título de Licenciada en Comunicaciones expedido por la Universidad de Puerto Rico respecto del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en Pintura.

ARTICULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese al Departamento de Artes Visuales del IUNA, y a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado. Notifíquese la presente resolución a la interesada adjuntando el dictamen de la Comisión de Reválida de la unidad académica. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Quiero hacer dos observaciones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Por supuesto. Hay algunos consejeros que pidieron hacer uso de la palabra. Haga su comentario y luego pasamos a la lista de oradores.

**Sr. CAMILLETTI**.- Para continuar con el mismo formato, habría que nombrar a la peticionante en el articulado.

Por otro lado, habría que ver cuál es el título exacto que tiene y que en el despacho de comisión aparece como Licenciada en Comunicación Pública y Bellas Artes-Pintura. Esto en función de que coincida con el título expedido y por el cual se le va a dar la reválida.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde también incluir el número de DNI, que no se ha agregado. Se harán esas modificaciones por Secretaría.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA**.- Usted sabe bien que yo no estoy de acuerdo con esta reválida. Y lo he pensado mejor y estoy mucho menos de acuerdo. Luego de ver las materias que cursó la estudiante, muchísimo menos.

Nosotros cuidamos mucho el tema del plan de estudios; hemos estado hoy horas discutiendo sobre los planes de estudios; las horas, las competencias... Nos tomamos tan en serio todos estos temas que no puedo entender cómo le vamos a dar la reválida de Licenciada en Artes Visuales con orientación Pintura a alguien que solo cursó un nivel de pintura, cuando nuestros estudiantes cursan ocho niveles de pintura. Cursó un solo nivel de pintura y dos de dibujo, y cursó tres niveles de natación y otras tantas cuestiones que no tienen nada que ver con nuestro plan de estudios. Yo la verdad tengo derecho -más allá de lo que haya dicho el Consejo Departamental, la comisión y demás- a presentar lo que creo.

Me parece que es una vergüenza, sobre todo considerando este punto luego del tema que se trató en Música. Siento que los de Música son muy serios y nosotros somos cualquier cosa. Y le estamos dando un título de Licenciada en Artes Visuales a alguien que tiene su título en Bellas Artes, que conceptualmente es opuesto, a alguien que nunca hizo nada de Pintura; Artes Visuales con orientación Pintura, cuando el Departamento de Artes Visuales la mayor cantidad de graduados que tiene es en Pintura. Es decir que estamos poniendo a competir con nuestros graduados a alguien que no tiene formación. Y lo tengo que decir; la verdad no me importa que se enojen.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- No nos enojamos, profesora.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Si me permitís, comparto todo lo que decís, pero ese proyecto viene de Visuales y el Consejo Departamental de Visuales se tiene que hacer cargo de no decir a todo que sí.

**Sra. MAROTTA**.- Bueno, no lo leyeron.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Perdoname, es un problema del Consejo de Visuales Graciela. Vayan al Consejo de Visuales y digan que trabajen sobre...

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Y en la Comisión de Reválida, que lo aprobó en forma unánime.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Nosotros acá no tenemos *expertise* para decidir eso. Entonces, te pido por favor que revisen... Yo estoy de acuerdo con lo que acabás de decir. Hagan la moción que quieran, pero primero quiero explicar lo que vos estás diciendo. Yo no me enojo para nada, me enoja mucho más que el Consejo de Visuales sea una máquina automática de votar y que diga a todo que sí por cuestiones demagógicas. Pero son los consejeros los responsables de eso, Graciela. Entonces, trabajen políticamente en eso. Vos sos consejera superior y asumís una responsabilidad.

**Sra. MAROTTA**.- Yo me enteré en la comisión de esto.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Bueno, pero cuando te enteraste en la comisión hubieran ido a pedir que vuelva.

**Sra. MAROTTA**.- Lo discutí.

**Sr. CAMILLETTI**.- Exactamente, por eso; esto que estás planteando Graciela lo planteaste en la comisión y lo que consideró la comisión fue que era pertinencia del Departamento de Visuales.

**Sra. MAROTTA**.- ¿Puedo hacer una moción?

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Sí, por supuesto. Puede hacerla.

**Sra. MAROTTA**.- Habiendo leído el plan y analizado el tema, mociono que esto vuelva a comisión y que ésta lo devuelva al Departamento de Visuales para que realmente lean las materias y los contenidos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Magnasco.

**Sr. MAGNASCO.**- Es una cuestión técnica, y tal vez con tantas palabras se me confunde. La reválida no implica que nosotros le damos un título.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Sí, nosotros le vamos a dar un título. Sí.

Y en este caso se le da sin ningún tipo de exigencia más allá de convalidar su plan de estudios.

**Sra. MAROTTA.**- Pido por favor que los consejeros piensen y se vote la moción.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En realidad correspondería votar la moción, pero como hay consejeros que están anotados para hacer uso de la palabra, propongo que se anoten quienes quieran agregarse para hacer uso de la palabra y luego cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra la consejera Figari.

**Sra. FIGARI.**- Abonando un poco la idea planteada por la consejera Marotta, me parece que estamos sentando un precedente. Creo que tenemos que ser muy cuidadosos con esto, y si bien es cierto que ha pasado por todos los organismos por los que debía pasar -como está detallado aquí en los considerandos-, debe revisarse. Creo que hay que mandarlo para atrás y revisarlo, de lo contrario estamos sentando un precedente que va a motivar que vengan de otros lugares a hacer exactamente lo mismo.

Creo que los alumnos de Artes Visuales no se lo merecen, los egresados de Artes Visuales tampoco, y los licenciados tampoco se merecen entrar a competir con este tipo de titulación. Por eso, abonando la idea de Graciela, si se va a votar la moción pido que lo pensemos, que reflexionemos y que vuelva para atrás para que pueda ser repensado nuevamente.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la profesora de Sol Mato.

**Sra. SOL MATO.**- Buenas tardes. Mis dudas ya fueron aclaradas. ¿Le puedo ceder mi lugar al decano?

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Sí, está anotado el decano.

Tiene la palabra el profesor Ripp.

**Sr. RIPP.**- ¿Qué tema este! Realmente me he preocupado por toda esta cuestión de los títulos extranjeros porque es una situación estratégica de nuestra Universidad. Expedimos un título universitario una vez que se dictaminó la reválida.

Yo estuve presente en la comisión y la escuché también a la profesora Marotta. ¿Qué ocurre? Tengo que respetar también el principio de autonomía de la unidad académica, que lo estudió, dictaminó y demás.

Ahora, vi el dictamen de Visuales. Formalmente está correcto. Creo que la legitimidad y capacidad de los integrantes de la Comisión de Reválida está fuera de duda, pero lo que pude ver es que no hay un desarrollo orgánico para fundar esta cuestión. Es decir, aunque el reglamento lo exige, no dice: "analizados los contenidos, se ve todo esto"; "analizada la cantidad horaria, se ve todo esto". Yo confío, y así lo hacemos todos, en que los integrantes de esa comisión de reválida lo hicieron, pero no está escrito, con lo cual no quiero cuestionarlo pero se presenta esta

cuestión. Podría reflexionarse que sin perjuicio de todo el procedimiento podría ampliarse, no revisarse porque si no lo estaríamos cuestionando, pero podría ampliarse ese dictamen de reválida para que todos digamos: "No; efectivamente corresponde".

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Agüero.

**Sr. AGÜERO.**- Es importante que esto se plantee acá. Primero, porque la reválida implica que esto pasó por una comisión. Esta comisión evaluó, pero vaya a saber cómo se evalúan estas cuestiones. Porque aquí se entra a considerar si hace natación o no hace natación, y es performático. Estoy haciendo un chiste, Graciela, porque si no Visuales se transforma en una cosa monstruosa, y no lo es. Porque son tres personas que son muy importantes dentro de la institución. Entonces, me parece no han tenido en cuenta fehacientemente cómo se construye una equivalencia.

Todos nos dedicamos al arte pero de pronto nos olvidamos que para utilizar determinado tipo de nomencladores, esto dice 10 puntos, lo otro tiene 5 puntos. Es decir, es como cuando nosotros nos presentamos a una investigación. Tendremos que tener un criterio como para evaluar dentro de la institución. Y lo digo para todos, porque cuando pasan estas cosas es porque no hay una información mayor.

Los artistas visuales tendemos a pensar que está todo bien, todo divino, pero cuando lo colocamos dentro de una estructura universitaria la cosa debe cambiar.

Por eso me parece sumamente importante que se haya planteado esto como referencia. También considero que el Consejo de pronto aprueba las cosas así porque sí y no tiene un mayor compromiso, a veces, de funcionalidad como Consejo. Esta es una crítica que hago porque es evidente que venimos de un proceso muy dificultoso y que todavía hay que trabajar pedagógicamente dentro de la institución para mostrar cómo se deben tomar los caminos dentro de la Universidad.

Mi propuesta, incorporándome a lo que todos deben estar pensando -o no- es que vuelva a comisión para que el departamento nuevamente se informe correctamente acerca de cantidad de horas, si la natación es performática o no. Me parece que esto es sumamente importante y esa es mi propuesta: que vuelva nuevamente al Departamento.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Va a parecer surrealista pero voy a defender a Visuales. Me parece que lo que dicen todos es razonable, o sea que evidentemente hubo un error, que seguramente el Consejo confió en la comisión, que seguramente los integrantes de la comisión tiene mucha capacidad pero falta herramientas técnicas -está diciendo el decano-, con lo cual sería bueno que volviera para que revisaran este tipo de procedimiento. Pero creo que hay que decir que en respeto a la comisión y también al Consejo Departamental, se revise la cuestión técnica, y a partir de ahí vuelvan a evaluar. Porque no es cierto que Visuales sea siempre un desastre, y no en todo. En todo caso, están haciendo un trabajo terrible para que eso deje de ser así. Yo lo celebro; después agarrémonos cuando sean los mejores, etcétera, pero por ahora están haciendo un trabajo terrible para no ser un problema. Y creo que simplemente se hace visible un problema que a veces se repite. En el caso de música no ocurrió pero podría haber ocurrido en otro departamento también.



Porque hay discusiones, esto que dice Agüero es cierto, y con la concepción de bellas artes estamos en desacuerdo. Es cierto, pero la mayoría de todo el mundo, incluso aquí nomás, en La Plata, se llama Bellas Artes. Entonces, si viene alguien de La Plata que dice que en lugar de Proyectual cursó Perfo I, Perfo II... Estoy poniendo un ejemplo cualquiera; desconozco los planes.

Estoy diciendo que esto puede suceder en cualquier departamento. En teatro viene alguien con Actuación I, II, III y IV de Cuba y tiene cinco horas por materia, cuando nosotros tenemos diez o nueve de carga horaria. Entonces los profesores dicen no, si acá cursaron diez horas anuales durante cinco años, por qué le vamos a dar Actuación I, que tiene cuatro horas. Bueno, pero la verdad es que 10 horas anuales por quinto año, tendríamos que pensarlo; somos los únicos en el universo que tenemos esa cantidad de carga horaria. Entonces, ¿al que estudió seis no le vale el título que le da Venezuela, Cuba, Valencia, porque tiene menos horas?

Son todas discusiones de una índole muy técnica. Recomendaría que se discutan procedimientos y criterios generales por el Consejo, para que la comisión revise con parámetros. Porque si no tiene parámetros, la evaluación es subjetiva. Y que por favor no se tome esto como una falta de respeto ni a la comisión ni al Consejo Departamental. Me parece que eso es importante para eliminar el conflicto que mencionaba el doctor, que es el de la autonomía y de la experticia, porque nosotros no somos nadie para decirle al Consejo de Visuales: "Ustedes no entienden la diferencia entre una pintura y no pintura", porque si no, va a venir cualquiera de la comisión, que no sé quiénes son, y me van a decir: "Vos, que no sabes nada de esto, ¿por qué decís que yo no tengo razón?"

Entonces propongo que la moción de Graciela, si estás de acuerdo, se circunscriba a la revisión y a la determinación de procedimientos generales, y que se vuelva a revisar este caso en el marco de esos procedimientos.

**Sra. MAROTTA.**- Quiero hacer una sugerencia. Lo que noto es que en esa comisión los dos profesores que son de materias prácticas no son licenciados, no pasaron por la licenciatura ni tampoco por todas las actividades universitarias. Esto influye en lo que dice Rodolfo. Quizá se ponen hablar del arte por el arte, y no lo digo mal. Ni siquiera estoy pensando en cuántas horas de Pintura cursó, sino en que curse Pintura, si le vamos a dar un título en Pintura.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- El jurado de un concurso dijo que ellos tuvieron la especial preparación, que los homologan al título. Que pongan un miembro técnico.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Cabe aclarar también que la reválida puede concederse en forma parcial; esa también es una opción. A lo mejor hay una cantidad de contenidos o materias que se validan y se les exige algún complemento acá.

Tiene la palabra el representante Marchetti.

**Sr. MARCHETTI.**- Creo que el manual de procedimiento para una reválida es la propia malla curricular del departamento. Está bien que ninguno va a satisfacer esa extensión, pero cualquiera que vaya a evaluar para poder dar una reválida mínimamente tiene que coincidir con un porcentaje de formación de un graduado.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Pero estamos hablando de criterios o parámetros, no de procedimientos generales sino de que los profesores tengan cierto parámetros, sobre todo técnicos. Si no, va a pasar que no se van a dar ninguna de las reválidas que se pidan porque no coinciden con tantas materias, y eso tampoco está bien.

**Sr. MARCHETTI**.- Tampoco se puede descalificar a un docente porque no tiene la licenciatura.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No, yo creo que eso no hay que hacerlo.

**Sr. MARCHETTI**.- Que tiene que ver en algunos aspectos y no en otra cuestión. Es verdad que la especial preparación... Hemos dado inicio a un montón de universidades sin ser licenciados. Más allá de esto, los docentes tienen ganados concursos y están allí. Es una realidad de nuestro Departamento y con eso tenemos que batallar.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Es de todo el IUNA esa realidad.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde entonces someter a votación la moción de que el proyecto vuelva a la unidad académica para que reconsidere...

**Sr. SILVA**.- Perdón la interrupción.

Comentábamos acá algo se acaba de negar la homologación de un título que tenía más de 2.100 horas porque el otro tenía 2.500, ¿no?

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- No solo era la cantidad de horas sino el carácter del título.

**Sr. SILVA**.- El cupo de horas. Recién hablaban de una revalidación parcial. Entonces, no entiendo por qué se deniega en este caso, por qué no se puede hacer una revalidación parcial de ese título. Es una curiosidad nada más.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Disculpame. Les voy a pedir a todos los consejeros que si nos vamos a interesar mucho en este tema -en el que parece que hay interés, igual que en el de los planes-, lo analicemos; mando los materiales que necesiten.

No es solamente por eso, hay un montón de fundamentos; tiene que ver con el nombre del título, con el tipo de materias y contenidos. Hay muchas cuestiones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si es un título universitario o no, por ejemplo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Esperen, porque si nos detenemos en esto no vamos a llegar a tener quórum para el otro punto. Podemos analizar... Ya se votó en este caso. Podemos analizarlo en la Comisión Académica y aquí para ver qué criterios generales o qué cosas podemos determinar que se tengan en cuenta. Eso se puede hacer. Se puede pensar que los departamentos revisen las reválidas parciales o las reválidas totales, pero lo que se pidió en este caso fue una reválida total, por lo que no se puede decir "te damos una reválida parcial". Que lo revisen después si la persona pide una

parcial, tal vez no le interesa pedir una parcial. Entonces, no hagamos ahora un caso de algo que ya está resuelto. Propongo que los temas que salieron hoy de discusión no sean solamente un ejercicio de diálogo platónico. Me parece que tenemos que trabajar de verdad sobre estos problemas.

Me voy a juntar con los decanos en primera instancia y ellos después verán en los departamentos... Ya dije hoy que nos vamos a juntar para tratar temas estratégicos, entre ellos qué pasa, cómo, cuándo se discute y se aprueba un plan de estudios; cómo y cuándo se discute una reválida; cómo, quiénes, cuándo y de qué manera se discuten estos temas académicos tan serios y otros temas.

Termino esto y después los dejo hablar a ustedes, y les pido por favor que tratemos el proyecto que queda en el último punto del orden del día, que para mí es justamente de un compromiso social con la propia comunidad del IUNA. Somos pocos, seamos breves en los temas que quedan hoy y después lo otro lo debatimos más otro día.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Correspondería votar la moción porque no se votó. Se va a votar la moción de devolver el expediente a la unidad académica para que se reconsidere el pedido de reválida.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 26 miembros presentes, se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobada la moción de la consejera Marotta. Vuelve el expediente a la unidad académica.

Concluido el despacho y las resoluciones de la Comisión de Asuntos Académicos, corresponde pasar al último punto del orden del día: despacho y proyectos de resolución de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Antes tiene la palabra el consejero Hartzstein.

**Sr. HARTZSTEIN**.- Me quiero referir al gran e importante problema de la reforma de la revisión de los planes de estudio. No sé si prefieren que haga la moción ahora o si después.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Yo preferiría después, y tratar esto antes, ya que es un proyecto presentado por el área de salud y la Secretaría de Extensión.

**Sr. HARTZSTEIN**.- Conozco el proyecto. Por eso, consulto si prefieren ahora o después.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Lo dejamos para después de considerado este despacho.

**Sr. MAGNASCO**.- Comienzo a leer los considerandos, que además son bastantes. Dice:

*CONSIDERANDO*

*Que los procesos de salud-enfermedad-atención involucran tanto al sistema de salud y a los sujetos individuales como a los gobiernos y a las diferentes instituciones que, a través de la implementación de políticas públicas activas, deben*

hacer efectivo del derecho a la salud de todos los ciudadanos.

Que el IUNA, en tanto universidad pública nacional, también debe asumir el compromiso de hacer efectivo ese derecho para toda su comunidad.

Que la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones nacionales e internacionales, recomiendan que los escenarios donde transcurre la vida de las personas -lugares de estudio y de trabajo- colaboren en la promoción de la salud, entendiendo estos espacios como estratégicos para ese objetivo.

Que, con la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26150, las instituciones educativas tenemos la obligación de abordar la educación sexual a través de iniciativas que promuevan la toma de decisiones conscientes y críticas en relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad.

Que la Ley Nacional de Control de Tabaco N° 26687, además de regular la publicidad, promoción y consumo de tabaco, plantea herramientas efectivas para evitar el inicio del consumo del tabaco, ayudar a los fumadores a dejar de fumar y garantizar el derecho a los no fumadores a respirar aire en espacios libres de humo.

Que la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 entiende que la salud mental atraviesa en la actualidad un proceso de transformación que implica el pasaje de lo patológico a lo salutogénico, que no se agota en los servicios de salud específicos tradicionales, sino que aspira al desarrollo de acciones territoriales al alcance de toda la población desde la mirada comunitaria y la inclusión social.

Que resulta indispensable diseñar e implementar estrategias que permitan abordar problemáticas detectadas que afectan a distintos sectores de la Universidad y que resultan prioritarios en su atención.

Que nuestra Universidad tiene la capacidad de desarrollar diferentes actividades que viabilicen el acceso a herramientas, información y servicios de salud que posibiliten la prevención y promoción de la salud, así como también la construcción de estilos de vida más saludables para los integrantes de los diferentes claustros.

Que la implementación del Programa Integral de Prevención y Promoción de la Salud para la comunidad del IUNA significará un aporte fundamental para fortalecer las capacidades individuales y colectivas en pos de modificar las condiciones sociales y ambientales que afectan la salud, promoviendo el compromiso de todos y todas participando activamente como agentes de cambio.

Que el abordaje a la salud debe realizarse a partir de una visión integral que promueva la prevención y promoción con criterios de equidad, interculturalidad y perspectiva de género.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el Artículo 25°, Inciso o) del Estatuto del IUNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA LA COMUNIDAD DEL IUNA cuyos ejes prioritarios de acción son:

*Salud Sexual Integral: desde la perspectiva de género, derechos y diversidad se abordará la prevención de enfermedades de transmisión sexual y patologías génito-mamarias, métodos anticonceptivos, reducción de riesgos y daños en embarazos no deseados, trata de personas, violencia de género;*

*Hábitos saludables: alimentación saludable y problemáticas nutricionales, actividad física y cuidados posturales, ambientes libres de humo y tabaquismo, salud vocal, prevención de accidentes viales.*

*Uso problemático de sustancias desde la perspectiva de reducción de riesgos y daños.*

*Promoción de la salud mental y prevención de padecimientos mentales.*

*Primeros auxilios y prevención de accidentes en el ámbito universitario.*

*Otros ejes que surjan de los diagnósticos futuros que realice la Dirección de Promoción de la Salud y/o la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.*

*ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Dirección de Promoción de la Salud como responsables de la planificación, organización y ejecución de las actividades del PROGRAMA, entre las que se proponen:*

*Realización de campañas de comunicación, difusión e información a través de los diferentes medios para abordar los distintos ejes del PROGRAMA.*

*Organización de charlas, jornadas y talleres dictados por especialistas de las diferentes áreas.*

*Puesta en funcionamiento de espacios de orientación y consultoría individual para estudiantes, docentes, no docentes y graduados.*

*Relevamiento y sistematización de datos epidemiológicos para la realización de diagnósticos de necesidades y problemáticas específicas de los diferentes claustros, en las distintas carreras y unidades académicas.*

*Producción de obras de las distintas disciplinas artísticas para abordar las diferentes temáticas del Programa.*

*Otras actividades que permitan desarrollar los ejes prioritarios de acción.*

*ARTÍCULO 3°: Los Secretarios de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de cada Unidad Académica, o quien designe el Decano, deberán colaborar con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del IUNA y con la Dirección de Promoción de la Salud, en la organización y difusión de las actividades que se planifiquen para sus estudiantes, docentes, no docentes y graduados.*

*ARTICULO 4°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a la Dirección de Promoción de la Salud del IUNA, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si nadie quiere hacer uso de la palabra, pasamos a la votación de este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Sobre 28 consejeros presentes, se registran 28 votos por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución. (Aplausos.)

Tiene la palabra el consejero Diego Harstztein, que quería realizar una moción.

**Sr. HARTZSTEIN.**- Quiero hacer un pedido al Consejo o al Rectorado, ustedes me dirán cuál es la forma, pero sinceramente creo que es importante y no podemos renunciar a la revisión de los planes de estudio que hacen a la conformación de artistas, y en el caso de Formación Docente, que tiene que ver directamente con el impacto en la sociedad por la modificación del sistema educativo, por las demandas sociales de educación artística y las nuevas formas de producción artística, que requieren una revisión de los planes de estudios que tienen 14 años. Esto sucede especialmente en el caso de Formación Docente, que tiene la complejidad de que no son títulos que empiezan y terminan en Formación Docente sino que se articulan con ocho áreas disciplinarias diferentes.

Por eso quería pedir si es se puede establecer algún procedimiento claro, algún sistema que diga cuáles son las instancias, las formas y los tiempos para asegurar una revisión de planes de estudio que se nos impone como una demanda importante hacia el IUNA por su impacto social.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sólo quiero aclarar algo. Los mecanismos legales y administrativos ya están dispuestos, que es lo que decíamos hoy: son los órganos de cogobierno los que analizan y aprueban. Lo que me parece que estábamos pensando era la cuestión de saber si hay voluntad política de cambiar los planes de estudio por parte de todos los claustros. Cada claustro debería hacer una mínima consulta y después propongo que lo que sería correcto sería un proyecto de declaración de este Consejo.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- O quizá de los Consejos Departamentales.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Que se junten acá todos los Consejos Departamentales y se haga un proyecto de declaración, diciendo que hay una voluntad institucional de todos los claustros de revisar y cambiar los planes de estudio. Después cada claustro se debe hacer cargo de la consulta también. Los gobiernos y los claustros, porque los representantes de los claustros están. Entonces, después cada departamento verá; que lo decida su Consejo. Que el Consejo Departamental decida cómo, pero ya hicieron un montón de consultas; que decidan si fue suficiente o no, por ejemplo. Pero propongo hacer desde acá y desde los departamentos un proyecto de declaración diciendo que es de interés de la Universidad la revisión permanente y la aprobación de los cambios de planes de estudio. Me parece que eso es lo que correspondería como medida política.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- Quería hacer algunos breves comentarios sobre este tema del cambio de los planes de estudio. Indudablemente hay diferencias disciplinares en esta cuestión, como en otras. Hay disciplinas o prácticas disciplinares que son muy estables, que a lo largo tal vez de

muchos años no varían; otras que por el contrario son muy dinámicas, muy variables.

En nuestra disciplina en particular, las artes multimediales, estos cambios son muy rápidos. Más allá de que ya tenemos un cambio de plan de la carrera y prontamente tendremos que hacer otro, todos los años tenemos que revisar los programas de las asignaturas. Los cambios son muy rápidos.

Ahora bien, más allá de las situaciones que se presenten en la disciplina, de acuerdo con ciertas convenciones o ciertas prácticas de la comunidad nacional e internacional que realiza esta práctica artística, me parece que hay realidades que van más allá de la práctica artística.

Tal es el caso de Formación Docente. Aquí hay una cuestión que ya fue señalada por varios consejeros, que de alguna manera quiero reforzar porque me parece importantísimo.

Aquí hay una relación con una práctica que si bien no llega a ser colegiada, prácticamente lo es, porque hay leyes nacionales, porque hay otras instituciones que aceptan o no la validez de los títulos, etcétera.

Entonces, en el caso de Formación Docente me parece que la revisión y adecuación de los planes de estudio a determinados requisitos que se plantean en las leyes nacionales o en las disposiciones provinciales, etcétera, tiene más relevancia que en las otras carreras.

En ese sentido, creo que más allá de la voluntad política que puedan tener los diferentes integrantes de los cuerpos colegiados, incluso más allá de la voluntad política de las diferentes autoridades, hay una obligación técnica y una obligación académica de que, en el caso de Formación Docente, los planes de estudio se adecuen a las reglamentaciones y a las prácticas vigentes. Si no, se tratará de títulos que en definitiva se van a convertir en inservibles.

No sé cómo se podría implementar esto. Desde luego manifiesto mi apoyo a cualquier práctica de revisión y de trabajo constante sobre los planes de estudio de todas las unidades académicas.

Más allá de la voluntad política, me parece que que así como hay prácticas que en algún momento se comenzaron y después se abandonaron -como las evaluaciones docentes-, o así como está la práctica de la evaluación institucional..

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- La autoevaluación.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- La autoevaluación, las encuestas y demás; yo creo que habría que implementar herramientas de este tenor.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Para evaluar currícula.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Exactamente.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- No está nada mal eso, se pueden poner plazos.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Exactamente, para sostener esto, dar un cariz institucional, no esporádico para cuando ya el programa ha quedado obsoleto. Me parece que uno siempre está llegando tarde. Es decir, se pone a estudiar el problema cuando es manifiesto que la currícula es obsoleta.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Totalmente.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- Creo que hay que implementar elementos institucionales para que la práctica sea permanente, para que uno constantemente tenga un diagnóstico de cómo se va transformando tanto la realidad de las prácticas artísticas como las realidades jurídicas, y que no sea tan traumático, que se vayan haciendo cambios parciales, que se vaya adecuando parcialmente, que haya métodos de consulta permanente. Por supuesto yo no tengo aquí un plan armado.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Con relación a esto que está diciendo el consejero Serrano Gómez, voy a reiterar que la verdad es que la complejidad mayor es demorarnos tanto en revisar y cambiar los planes, porque se establecen situaciones de hecho de docentes que adquieren derechos por el tiempo en que transcurren como interinos, y a veces fueron simplemente nombrados por una situación particular que no debiera haber durado más de un año y después se extiende y demás, también porque se extiende la revisión de las currículas, porque se extiende la revisión de las normas.

Yo creo que el problema de las normas en Formación Docente es particular, y también es particular la relación con las currículas. Es el único verdadero departamento de la Universidad en el sentido de que conviven las currículas con materias de diferentes unidades académicas, y en este caso la complejidad entonces abarca a Formación Docente y a todas las unidades académicas que tienen profesorado orientados en cada una de las artes.

Esto hace que el tema sea más complejo, por eso me parece que surge hoy. No aparece porque es Formación o porque es Teatro. El consejero me decía que me haga cargo no solamente porque fuera Teatro; yo me caracterizo generalmente por hacerme cargo de Formación, o de cualquier otro, o de Visuales.

Lo que básicamente creo es que hay que establecer -por eso dije que primero me iba a reunir con los decanos, pero esos decanos después tienen que ver con sus gobiernos, cogobiernos- cómo se discute, cuándo se discute, y cuándo debe discutirse técnicamente también, y en base a qué normas.

Otra vez, la comunicación permanente. Autoevaluación; votamos acá por unanimidad -si mal no recuerdo- la autoevaluación que implica las evaluaciones curriculares y salió la liga impedimentista -vamos a denominarla- a decir que era la autoevaluación de la CONEAU, "autoevaluación" de la CONEAU. Es decir que la CONEAU se iba a evaluar a sí misma y nosotros la miraríamos autoevaluarse. No sé qué querían decir.

Es decir, nosotros todavía no dijimos todos los procedimientos; mencionamos el censo y tres o cuatro cosas que tienen también la responsabilidad de revisar. Esto está metido en la autoevaluación. Quién mira los planes, cuándo, cómo. No son solamente los departamentos. Los departamentos miran los contenidos curriculares, la *expertise* específica de su disciplina o de su lenguaje, pero después hay cuestiones técnicas, técnicas ministeriales -como en el caso de Formación Docente y demás-, y no es que esté mal que nos mire el Ministerio o la CONEAU. Volvemos a decir..

Yamila un día explicó cómo se compone la CONEAU. La CONEAU es un organismo estatal de control y evaluación universitaria; ya no es la CONEAU de los 90, cuando era todo el Estado igual. No lo es más. Hoy está compuesta por otra calidad de sujetos que evalúan, que representan al CIN, a los rectores.



**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Bueno, me parece que sería dificultoso unificar en este momento una moción, justamente por la especificidad de Formación Docente.

Creo que con que esto conste en actas queda claro el espíritu del Consejo Superior con relación a los cambios en los planes.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Damos entonces por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Es la hora 14 y 29.